



NCG66/12: Programa de Doctorado en Ciencias Sociales

- Aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno celebrado el 4 de diciembre de 2012

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada		Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)	18013411
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Ciencias Sociales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de Granada			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
UNIVERSIDAD DE GRANADA ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO .		ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	
Tipo Documento		Número Documento	
Otro		Q1818002F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO		RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		01375339P	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
DOLORES FERRE CANO		VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		27266482M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	679431832
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicengp@ugr.es	Granada	958248901	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Granada, a ___ de _____ de 2011

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de Granada	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias sociales y del comportamiento		Sociología, antropología y geografía social y cultural		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)		Universidad de Granada		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El objetivo del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales que aquí se presenta es formar investigadores expertos en temas sociales y culturales, con una buena formación en métodos y técnicas de investigación social innovadoras y con un alto grado de especialización profesional, capaces de dar respuesta a los múltiples interrogantes y problemas que plantea el mundo social y cultural globalizado contemporáneo.

EXPERIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD EN LA OFERTA DE TÍTULOS ANTERIORES CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES

Este programa es continuación del actual Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Granada, verificado según la normativa del RD 1393/2007, y que surgió de programas de doctorado anteriores, regulados por los Reales Decretos 56/2005 y 778/1998, impartidos por los distintos departamentos de ciencias sociales de la Universidad de Granada. Esto hace que el programa tenga un carácter multidisciplinar e integrador dentro de las ciencias sociales.

Este programa recoge y continúa la formación de posgrado que se imparte en la Universidad de Granada en un conjunto de másteres de especialización de los campos disciplinares de la Antropología Social, la Sociología, la Ciencia Política y de la Administración, la Información y Documentación y la Psicología Social, así como en los transdisciplinares de los Estudios sobre Paz, Conflictos y Derechos Humanos.

Estos másteres son los siguientes:

- Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales (mención de calidad, 2006)
- Estudios de las Mujeres y de Género (máster Erasmus Mundus).
- Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos.
- Información y Comunicación Científica (mención de calidad, desde 2006).
- Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio. Tecnologías de la Información Geográfica (mención de calidad).
- Psicología de la Intervención social (mención de calidad, desde 2006).
- Gerontología, Dependencia y Protección de Mayores.
- Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGDS.
- Estudios e Intervención Social Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables.
- Prevención de Riesgos Laborales.

La Universidad de Granada entiende que este conjunto de estudios, a pesar de su origen plural, tienen en común su adscripción a las Ciencias Sociales en sentido amplio y una tradición de calidad en la formación avalada por las certificaciones de calidad que han recibido del ministerio. El programa de Doctorado en Ciencias Sociales ofrece la posibilidad a las personas que han cursado alguno de ellos de continuar su formación investigadora en la Universidad de Granada realizando una tesis doctoral.

PREVISIÓN DE LA DEMANDA DEL TÍTULO

La existencia en la Universidad de todos los estudios oficiales de máster en ciencias sociales señalados más arriba, desde los cuales se puede acceder al Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, garantiza una demanda interna del mismo.

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales (RD1393/2007) de la Universidad de Granada lleva implantado desde el curso académico 2008-2009. En el último curso, 2011-12, se matricularon en él 60 estudiantes, de los cuales el 46 por ciento son de nacionalidad extranjera. Este último tipo de estudiantes suele acceder al programa financiado por becas de su país de origen u organismos internacionales.

La oferta de plazas para el programa adaptado al RD99/2011 será de 40 para los dos primeros cursos, todas ellas con dedicación a tiempo completo, dado el mayor nivel de exigencia y seguimiento que se va requerir a los doctorandos, en comparación con programas anteriores.

RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LA SITUACIÓN del I+D+i DEL SECTOR CIENTÍFICO PROFESIONAL

La Universidad de Granada trabaja desde hace tiempo en el análisis y evaluación de la investigación que realizan sus grupos de investigación. Se han inventariado recursos, acciones y resultados de la actividad investigadora, con el fin de detectar debilidades y fortalezas. Con la información obtenida se está procediendo a diseñar una **estrategia de investigación ligada a la formación doctoral**, en la que se han establecido siete objetivos prioritarios:

- Obtener la Mención de Calidad para todos los programas de doctorado de la UGR.
- Impulsar la adquisición de competencias ligadas a la investigación académica y al ámbito profesional.
- Potenciar la formación y las relaciones interdisciplinares.
- Internacionalizar los doctorados
- Establecer lazos estables con organizaciones sociales externas a la universidad.
- Obtener financiación para la formación doctoral.
- Dar a conocer, mediante un plan de comunicación, los programas de doctorado con el fin de atraer personal en formación con talento y capacidad para el desarrollo de la investigación.

El programa de Doctorado en Ciencias Sociales se integra dentro de esta estrategia, asumiendo sus objetivos. En 2010 se presentó a la evaluación para la obtención de la Mención hacia la Excelencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, regulada por la orden EDU 3429/2010, obteniendo una valoración global ponderada de 62 puntos. La calificación establecida para obtener la mención fue de 70 puntos, por lo que el programa se quedó a poca distancia de su obtención.

Durante la adaptación del programa a la normativa del RD 99/2011 para su verificación, se han mejorado los recursos humanos y materiales del mismo para que permitan un adecuado desarrollo de la formación de los doctorandos. En concreto, se ha prestado una especial atención a la cualificación del personal investigador implicado en el programa, los proyectos competitivos en los que participa, sus contribuciones científicas más relevantes, su experiencia en la dirección de tesis doctorales junto con la calidad de estas. De esta manera se espera que el programa pueda **obtener la Mención hacia la Excelencia** en la próxima convocatoria.

El programa cuenta en estos momentos con 56 profesores y profesoras que acumulan 117 componentes de la actividad investigadora (sexenios) reconocidos. El 75% del profesorado tiene sexenios vivos. Además, el programa tiene actualmente los siguientes proyectos de investigación activos: 1 proyecto de investigación de la Comisión Europea perteneciente al VII Programa Marco, 10 proyectos de I+D+i nacionales y 2 proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía. Los investigadores principales de todos estos proyectos son miembros de los equipos de investigación del programa. Por otra parte, el profesorado del programa colabora también en otros 21 proyectos de I+D+i dirigidos por investigadores que no pertenecen al programa. El profesorado del programa ha dirigido 100 tesis doctorales defendidas entre 2007 y 2011, la mayoría en la Universidad de Granada. Una descripción detallada de todos estos indicadores puede verse en el apartado "Recursos humanos" de esta memoria y en la web del programa (<http://doctorados.ugr.es/cienciassociales/>).

El profesorado del programa está integrado en los siguientes grupos de investigación del PAIDI de la Junta de Andalucía:

- SEJ 113. Ciencia política y de la administración. Responsable del grupo: Miguel Jerez.
- SEJ 129. Problemas sociales en Andalucía. Responsable del grupo: Antonio Trinidad.
- SEJ 131. Metodología y ciencias sociales. Responsable del grupo: Margarita Latiesa
- SEJ 208. Estudios socioculturales aplicados. Responsable del grupo: Arturo Álvarez.
- SEJ 429. Análisis de la vida social: estructura y conciencia. Responsable del grupo: Diego Becerril.
- SEJ 510. INFOSFERA: Información y conocimiento para la alfabetización digital. Responsable del grupo: María Pinto.
- HUM 455. Análisis psicosocial de los recursos humanos en las organizaciones. Responsable del grupo: José María González.
- HUM 466. Acceso y evaluación de la información científica. Responsable del grupo: M. Carmen Olvera.
- HUM 543. Antropología social de la motricidad. Responsable del grupo: Ángel Acuña.
- HUM 687. Ergonomía y ciencia cognitiva. Responsable del grupo: José Juan Cañas
- HUM 777. Evaluación de la ciencia y la comunicación. Responsable del grupo: Evaristo Jiménez.
- HUM 880. Género: Historia, salud y antropología. Responsable del grupo: Aurelia Martín.

La adecuación del programa de Doctorado en Ciencias Sociales a la normativa del RD99/2011 ha supuesto la incorporación de un conjunto de **actividades formativas**, que tienen como fin facilitar la adquisición de las **competencias** que los doctorandos deben alcanzar al término de su formación, no sólo cognitivas, sino también de gestión de un proyecto, toma de decisiones y, según el contexto, liderazgo y trabajo en equipo.

Otro de los objetivos prioritarios del programa de Doctorado en Ciencias Sociales es desarrollar su **internacionalización**. En los últimos años el programa ha establecido una red de relaciones con instituciones e investigadores internacionales. Estas relaciones se han plasmado en la firma conjunta de las publicaciones, co-dirección de tesis doctorales, acciones de movilidad de los doctorandos y la realización de tesis doctorales con mención internacional. El programa recibe estudiantes de otros países a través de los consorcios de movilidad Erasmus Mundus Acción 2 y las becas para la movilidad de estudiantes latinoamericanos de posgrado que promueve la Asociación Universitaria Latinoamericana de Posgrado. A su vez, los estudiantes del programa con becas de FPU y FPI realizan estancias en el extranjero a través de las ayudas para la realización de estancias en centros extranjeros asociadas a estos programas de becas.

El programa está trabajando en estos momentos para intensificar las relaciones internacionales con programas de doctorado de las siguientes instituciones y universidades:

- Universidade Estadual Paulista (Brasil)
- Universidad de Chile (Chile)
- Universidad de Concepción (Chile)
- Universidad Nacional de la Plata (Argentina)
- Laurentian University (Canadá)
- Universität Graz (Austria)
- Ethnographic Institute and Museum (EIM), Bulgarian Academy of Sciences (Bulgaria)

Un aspecto importante para la implementación del programa es la **financiación de los doctorandos**. La obtención de recursos financieros está estrechamente ligada a que el programa consiga la mención hacia la excelencia, ya que esto permitirá a los doctorandos concurrir en mejores condiciones a la convocatoria nacional de Becas de Formación del Profesorado Universitario y acceder a programas de movilidad. Por otra parte, el programa cuenta con un importante número de proyectos de I+D+i, que llevan asociadas Becas de Formación de Personal Investigador. Una tercera fuente de financiación para los doctorandos del programa son las becas que los estudiantes extranjeros pueden conseguir a través de asociaciones y fundaciones como las siguientes: Asociación Universitaria Latinoamericana de Posgrado, Fundación Fullbright, Fundación Carolina y Fundación Ford. Por último, la Universidad de Granada se ha comprometido a incluir en su Plan Propio de Investigación acciones para financiar sus programas de doctorado.

En suma, el programa de doctorado dispone de recursos humanos y materiales suficientes para que se produzcan, en el tiempo previsto, un número de tesis doctorales razonable con un impacto y una calidad adecuadas a su contexto científico, y para que la empleabilidad de los doctores egresados sea acorde a su formación.

CORRESPONDENCIA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO PROPUESTO CON REFERENTES EXTERNOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Tanto a nivel nacional como internacional existen diversos programas de doctorado similares al de la Universidad de Granada, en los cuales se integran varias disciplinas de las ciencias sociales. Se pueden tomar como referencia los siguientes:

- PhD in Social Science, California Institute of Technology, Pasadena, EE.UU.
- PhD in Social Science, Amsterdam Institute for Social Science Research, University of Amsterdam, Holanda.
- International Doctoral Program in Social Sciences, Institut für Sozialwissenschaften, Humboldt Universität, Berlin, Alemania.
- Doctorat en Sciences Sociales, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Marseille, Francia.
- PhD in Political and Social Sciences, European University Institute, Florencia, Italia
- PhD in Integrated Social Sciences, University of Birmingham, Reino Unido.
- PhD in Interdisciplinary Social Science, Graduate School for Social Research, Varsovia, Polonia.

- PhD in Social Sciences, University of Bern, Suiza.
- Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España.

INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DENTRO DE UNA RED DE ESCUELAS DE DOCTORADO

El centro donde se imparten los programas es la Escuela Internacional de Posgrado. Los datos del registro pueden ser consultados en la página web:

<https://www.educacion.gob.es/ruct>.

La actual normativa de aprobación de la Escuela de Internacional de posgrado se aprueba en enero de 2011:

[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr52/ngc521/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr52/ngc521/)

Esta normativa deroga la relativa a anterior Escuela de Posgrado que se crea en el 2008:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/creacionescuelaposgrado>

La actual Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada tiene por objeto la gestión y coordinación de los Títulos de Posgrado, tanto propios como oficiales, así como de los procesos conducentes a la obtención del Doctorado. Entre sus fines se encuentran la optimización de los distintos recursos con los que cuenta la Universidad de Granada con el fin de impulsar las enseñanzas de posgrado, garantizar la difusión de la información relativa a las mismas y promover su internacionalización.

La Escuela Internacional de Posgrado participa activamente en redes y asociaciones nacionales e internacionales. Entre ellas, hay que destacar la Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Continua (RUEPEP), The European Association for University Lifelong Learning (EUCEN), la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) y el Grupo Coimbra.

Su estrategia I+D+i, ligada a la Universidad y a las instituciones implicadas, los títulos universitarios que ofrece y los recursos humanos académicos e investigadores, así como los recursos humanos de administración y servicios que acreditan una adecuada capacidad de gestión de programas puede consultarse en su web:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/>

El Consejo Asesor de Doctorado es el órgano colegiado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada encargado del seguimiento y control de la gestión, calidad, difusión e internacionalización de las enseñanzas de doctorado, en el ámbito de sus competencias. La regulación y competencias pueden consultarse en:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/regulacionconsejoasesor>

Desde la publicación del RD 99/2011 sobre doctorado, la UGR inicia el proceso de elaboración de una nueva normativa de doctorado aplicable bajo el nuevo RD. Como consecuencia de este RD (99/2011), el Consejo de Gobierno aprueba una nueva normativa de doctorado para en mayo de 2012. Esta normativa puede consultarse en:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodoctor>

La nueva normativa de la UGR establece el reglamento de régimen interno de, entre otros aspectos, los derechos y deberes de los doctorandos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, y de los tutores y de los directores de tesis, así como la composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas.

Además, la Escuela Internacional de Posgrado tiene un código de buenas prácticas adoptado que deberán suscribir todas las personas integrantes. Está disponible en:

http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/consejo_asesor_doctorado/codigodebuenaspracticaspaladirecciondetesis

La Universidad de Granada, en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 2 de Mayo del 2012, aprueba igualmente la creación de las Escuelas de Doctorado siguientes con la intención de adaptarse al RD99/2011:

- Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.
- Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías.
- Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias sociales y jurídicas.

Todas ellas se incluyen administrativamente dentro de la Escuela Internacional de Posgrado. La gestión de los programas de doctorado se realizará desde la Escuela de Doctorado correspondiente cuando finalice la tramitación exigida por el art. 21 de los Estatutos de la UGR y, en su caso, por el art. 11 de la ley Andaluza de Universidades que, actualmente se lleva a cabo.

Estas tres escuelas surgen para integrar los programas pertenecientes a campos afines de conocimiento en un espacio común, facilitar el desarrollo de los aspectos comunes y sentar las bases para el desarrollo y aplicación uniforme de la normativa europea, tratando de adaptar dichas exigencias a las peculiaridades de los diferentes campos de conocimiento que, en el campo particular de la Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, se concretan en las necesidades específicas que plantea la formación doctoral de los profesionales de las áreas citadas en su más amplia acepción. A través del desarrollo de redes de colaboración nacional e internacional se aspira a fomentar la investigación colaborativa y aumentar la visibilidad de la investigación de la Universidad de Granada en estos ámbitos.

La Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas aglutina 9 Programas de Doctorado:

Ciencias Económicas y Empresariales

<http://doctorados.ugr.es/economicasyempresariales/>

Ciencias de la Educación

<http://doctorados.ugr.es/cienciaseduccion>

Ciencias Jurídicas

<http://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas>

Ciencias Sociales

<http://doctorados.ugr.es/cienciassociales>

Estudios de las Mujeres y de Género

<http://doctorados.ugr.es/gemma>

Estudios Migratorios

Programa nuevo

Filosofía

<http://doctorados.ugr.es/filosofia>

Historia y Artes

<http://doctorados.ugr.es/historia/>

Lenguas, Textos y Contexto

<http://doctorados.ugr.es/lenguastextos/>

La Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas pretende evitar duplicidades en la formación doctoral; identificar sinergias, y potenciar la comunicación entre los Programas de Doctorado citados que, vinculados a diferentes áreas de conocimiento cubren un amplio espectro de la investigación, tanto básica, como la que se desarrolla en las líneas de los Programas.

El objetivo principal de la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas es garantizar la adecuación de la formación de doctores a la estrategia de investigación de la Universidad de Granada en su ámbito de competencia, así como el respeto a los derechos humanos, los principios democráticos, de igualdad, solidaridad, accesibilidad y fomento de la cultura de la paz. Son objetivos

específicos, los de potenciar la transversalidad de los Programas de Doctorado, la eficiencia de los procesos formativos, la interacción de los doctorandos, la internacionalización de los Programas de Doctorado y la movilidad de alumnos y profesores, la calidad de la formación de los investigadores y de la propia investigación, y en definitiva, la transferencia del conocimiento, de forma que pueda hacerse realidad el preámbulo del RD 99/2011 y los nuevos doctores lleguen a jugar un papel esencial en todas las instituciones implicadas en la innovación y la investigación y lideren el trasvase desde el conocimiento hasta el bienestar de la sociedad.

Para lograr los objetivos de la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas se constituye un Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en el que, como recoge el citado documento de creación de las Escuelas de la Universidad de Granada, participan, como mínimo, los coordinadores de los Programas de Doctorado junto con el Director de la Escuela, el Director del Secretariado de Doctorado de la Escuela Internacional de Posgrado, la Directora del Secretariado de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado y están representados los Organismos, Centros, Instituciones y Entidades con actividades de I+D+i, colaboradoras en los Programas de Doctorado, la OTRI de la Universidad de Granada y del que forman parte, al menos, tres investigadores de prestigio, externos a la Universidad de Granada y a los Organismos, Centros, Instituciones y Entidades colaboradoras.

OBJETIVOS Y PLANES DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN LIGADA A LA FORMACIÓN DOCTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/estrategiainvestigadorayformaciondoctoral>

De acuerdo con el análisis realizado de los recursos disponibles, las fortalezas científicas identificadas así como las áreas emergentes, las actuaciones y proyectos encaminados a reforzar los vínculos entre grupos de investigación y programas de doctorado la UGR ha establecido unos objetivos prioritarios para los próximos seis años que en definitiva permitan mejorar su posición general, tanto a nivel nacional como internacional, con respecto a otras Universidades.

Objetivo 1º: Mención de Excelencia para todos los programas de doctorado

De los 24 programas que se presentan a verificación, 19 fueron distinguidos la mención hacia la excelencia. El objetivo es mantener la Mención en estos programas y obtenerla para aquellos otros que bien no obtuvieron dicha mención o bien no optaron a ella.

De acuerdo con las diferencias entre los resultados de investigación según las áreas, cada programa de doctorado ha gozado de libertad para establecer los mínimos exigidos para ser miembro del programa. Los méritos para pertenecer a un programa han estado ligados en todos los casos a la excelencia investigadora y la experiencia en la formación doctoral: a los tramos de investigación de los profesores, las publicaciones en revistas indexadas derivadas de las tesis defendidas y los proyectos de investigación. La propia normativa de doctorado de la UGR exige acreditar la investigación con al menos un tramo de investigación y para la tesis de un artículo aceptado en un medio de impacto del correspondiente ámbito.

Plan de actuación:

- Identificar y prioriza a aquellos grupos de investigación que pueden presentar mejores resultados, combinando los méritos investigadores del profesorado con los resultados de las tesis.
- Buscar colaboraciones externas que aporten fortalezas a los programas, tanto con otras universidades como con organizaciones distintas de la universidad.

Objetivo 2º: Impulso para la adquisición de competencias ligadas a la investigación académica y al ámbito profesional.

La reforma del doctorado tiene entre sus objetivos la formación de doctores cuyo horizonte profesional no sea únicamente la academia sino también las instituciones y empresas ligadas a la investigación. La realización de la tesis implica necesariamente el desarrollo de competencias no sólo cognitivas sino también de gestión de un proyecto, toma de decisiones y ,según el contexto, liderazgo y trabajo en equipo. El programa debe garantizar el desarrollo de estas competencias a través de una adecuada formación doctoral mediante el desarrollo de actividades organizadas evaluables como la de presentación y discusión de resultados tanto en ámbitos especializados como no especializados con el objeto de favorecer la interdisciplinariedad y el intercambio de conocimientos y actitudes entre investigadores de ámbitos científicos alejados entre sí.

Plan de actuación:

- Organización de actividades formativas conducentes a la obtención de competencias y habilidades, especialmente las establecidas en el RD 99/2011, organizadas por la Escuela Internacional de Posgrado, Escuela de Doctorado y Programa de Doctorado siguiendo el modelo pilotado en el proyecto TransDoc
- Incluir el programa de “La Ruta Emprendedora”, organizado por la OTRI, entre las actividades formativas de los doctorandos.
- Colaboración con instituciones y empresas con I+D+i para la organización de actividades formativas que den al doctorando un conocimiento de dichas organizaciones externas a la universidad o las ORIs y de las competencias que éstas demandan.

Objetivo 3º: Potenciar la formación y las relaciones interdisciplinares

Uno de los objetivos de la transformación de los programas de doctorado y de la creación de las escuelas de doctorado es favorecer al interdisciplinariedad en la formación y promover las relaciones entre doctorandos de distintas disciplinas. Desde esa perspectiva, los programas de doctorado en la UGR responden en la mayoría de los casos a la agrupación de líneas en ámbitos de conocimiento amplios (por ejemplo *Ciencias de la tierra, Lenguas: textos y contextos, Biomedicina, Tecnologías de la información y la comunicación*). La creación de Escuelas de Doctorado se ha realizado con el criterio de reunir en una misma escuela grandes ámbitos de conocimiento que en su desarrollo tienen puntos de coincidencias importantes como es el caso de las humanidades y las ciencias sociales, o las ciencias experimentales y las tecnologías y las ingenierías.

Existe una preocupación expresada en foros europeos específicos, como el *Council for Doctoral Education* de EUA por la creciente brecha entre dos grandes grupos de conocimiento fuertemente diferenciados por metodologías de investigación: de un lado las ciencias humanas y sociales y del otro la investigación en ciencias, las ciencias de la salud y las tecnologías.

Plan de actuación:

- Promover desde la EIP espacios y ocasiones de encuentro y diálogo entre doctorandos de disciplinas diferente

Objetivo 4º: Internacionalización del doctorado

La proyección internacional tanto de la investigación como del propio investigador es imprescindible y, en consecuencia, es objetivo prioritario seguir trabajando por incrementar la internacionalización de los programas y de los doctorandos, trabajando en estrecha colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo a través de la Dirección de Internacionalización de la EIP. Los objetivos concretos son aumentar el número de colaboraciones con programas de doctorados extranjeros, impulsar la cotutela de tesis doctorales y la realización de tesis con mención internacional.

Plan de actuación:

- Mejorar la competencia lingüística de los doctorandos con cursos de idiomas a nivel avanzado, expresamente organizados para cada Escuela de Doctorado.
- Apoyar con los planes propios de la UGR la movilidad internacional de los doctorandos de los programas de la UGR para estancias de tres meses con el fin de obtener la mención internacional y la de nueve meses para la cotutela
- Participar en todos aquellos programas que financien a estudiantes extranjeros para integrarse en los programas de doctorado de la UGR.
- Promover convenios de colaboración entre programas de doctorado.
- Fomentar la participación de profesores e investigadores extranjeros de prestigio en las actividades formativas organizadas por los Programas y Escuelas de Doctorado
- Organizar escuelas doctorales de verano de carácter internacional.

Objetivo 5º: Establecer lazos estables con organizaciones sociales externas a la universidad

El objetivo es crear una relación estable con empresas e instituciones partiendo de los contactos establecidos a través la OTRI de la UGR y de los agregados al Campus de Excelencia

Plan de actuación:

- Incorporar en los Comités de Dirección de cada Escuela de Doctorado a representantes de instituciones y empresas con I+D+i.
- Colaborar con los departamentos de secciones de recursos humanos y de investigación de estas empresas para la organización de actividades formativas que favorezcan el conocimiento del mundo empresarial en los doctorandos.

Objetivo 6º: Financiación de la formación doctoral

El objetivo es alcanzar el máximo de financiación para la realización de tesis doctorales, para el desarrollo de actividades formativas y las acciones ligadas a la internacionalización. La apuesta por la Mención de excelencia está estrechamente ligada a este objetivo en la medida en que la admisión en un Programa distinguido con la Mención de Excelencia favorece extraordinariamente a los candidatos a becas de formación de personal investigador y que la movilidad de profesorado y doctorandos sólo se financia en el seno de programas con la mención de excelencia.

Plan de actuación:

- Conseguir Menciones de excelencia (objetivo (1º) con el fin de concurrir en las mejores condiciones a las convocatorias nacionales de formación de personal investigador y de movilidad de estudiantes y profesores.
- Mantener las acciones concretas en los planes propios de investigación e internacionalización para doctorandos que favorecen la movilidad y la participación en actividades formativas.
- Crear un Plan propio de financiación del doctorado
- Negociar con las instituciones y empresas ligadas al doctorado para la co-financiación de la formación doctoral

Objetivo 7º: Plan de comunicación

El objetivo es dar a conocer las Escuelas de doctorado de la UGR y atraer doctorandos para los programas de doctorado.

Planes de actuación:

- Desarrollo de un plan de comunicación para el doctorado
- Elaboración de páginas web de cada Programa de doctorado y de las Escuelas de Doctorado, en español e inglés
- Participación en redes y proyectos internacionales especializados en la educación doctoral
- Creación de un grupo *Alumni* de posgrado de manera que se establezca y mantenga un lazo de comunicación y relación entre la Universidad y los doctores que desarrollan su vida profesional fuera de ella.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
008	Universidad de Granada

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
18013411	Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)

1.3.2. Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
40	40

NORMAS DE PERMANENCIA

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normaspermanencia>

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Universidad de Chile	Intercambio de investigadores, profesorado y alumnado	Público
02	Universidad de Concepción, Chile	Intercambio de investigadores, profesorado y alumnado	Público
03	Laurentian University, Canada	Intercambio de investigadores, profesorado y alumnado	Público
04	Universidad Nacional de la Plata, Argentina	Intercambio de investigadores, profesorado y alumnado	Público
05	Universidade Estadual Paulista, Brasil	Intercambio de investigadores, profesorado y estudiantes	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales mantiene relaciones de colaboración con diversos organismos de investigación internacionales. Con el fin de fortalecer dichas relaciones se están realizando convenios más específicos entre dichos organismos y el programa. Algunos de los que se encuentran más avanzados son los siguientes:

Universidad de Concepción, Chile
Programa de Doctorado en Enfermería
Coordinadora del programa: Tatiana María Paravic Klijn

Universidad de Chile
Programa de Doctorado en Ciencias Sociales
Coordinadora del programa: Emmanuelle Barozet

Universidad Nacional de la Plata, Argentina
Programa de Doctorado en Ciencias Sociales
Coordinador del programa: Juan Ignacio Piovani

Laurentian University
PhD in Human Studies
Ethnographic Institute and Museum (EIM)
Bulgarian Academy of Sciences
Prof. Elena Marushikova
Prof. Veselin Popov

No existe en estos momentos un registro de las colaboraciones que el programa ha mantenido hasta la fecha con otros organismos de investigación nacionales e internacionales. Algunos indicadores de estas relaciones se pueden ver en el apartado “Recursos humanos”, donde se describen los proyectos de investigación activos del programa (en los cuales participan otras entidades distintas de la Universidad de Granada) y se ofrece una muestra de las publicaciones internacionales del profesorado, realizadas en ocasiones con investigadores de otros centros. Otro indicador que muestra esta actividad de colaboración con otros centros de investigación son las acciones de movilidad del alumnado del programa en los últimos años. A continuación, se ofrece una muestra, no exhaustiva, de las mismas:

Amaral Marques, Paulo Lisandro. Becario entre 2007 y 2009 en la UGR, procedente de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil). Realizó su tesis en la Universidad de Granada dentro del Programa Alfa sobre “Territorio, Desarrollo y Gobernanza: una perspectiva comparada y de cooperación en los procesos de integración de MERCOSUR y la Unión Europea”, cuyo coordinador local fue el profesor Francisco Entrena Durán.

Branquinho Ferreira Dias, Maria do Carmo: Universidade de Coimbra (1/02 a 31/07/2010)

Doucet, Anne-Vinciane: ENSSIB, Villeurbanne, 27/08/2007 al 27/10/2007; INA, Paris, 15/01/2007 al 30/01/2007; ENSSIB, Villeurbanne, 13/11/2006 al 22/12/2006

García-Valdecasas, José Ignacio: Oxford University, Reino Unido, cursos 2008-2009.

Heyck Puyana, Ana Caterina: Universidad de Leiden, 20/08/2009 al 20/10/2009.

Jáimez Román, María José: University of Western Ontario, Canadá. Octubre 2010 – Marzo 2011.

Leiva Mederos, Amed Abel: Beca Junta de Andalucía: 28 /01/2009 al 6/03/2009, Granada; Beca Aecid: 2012, Granada.

Manso Rodríguez, Ramón Alberto: AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado), Granada, 2008; AECID II A, Granada, 2008 – 2010.

Martínez Fuentes, Guadalupe: London School of Economics and Political Science, Londres, Reino Unido, junio-octubre 2005; European Colleague, Brujas, Bélgica, septiembre-noviembre 2006; Université Tunis Carthage, Túnez, junio 2007; Università degli Studi di Firenze, Florencia, Italia, octubre 2007; University of Edimburgh, Edimburgo, Reino Unido, junio 2008; University of Edimburgh, Edimburgo, Reino Unido abril-mayo 2010.

Meneses Placeres, Grizly: AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado), Granada, 2008, 2010.

Merchán Hernández, Carmen. Septiembre-diciembre 2007, Manchester Institute of Innovation Research, University of Manchester, septiembre-diciembre 2008, Urban Research Center, University Western of Sydney.

Peña Ramos, José Antonio: London School of Economics & Political Science, Londres, Reino Unido, 20/08/2007-20/12/2007; Oxford University, Reino Unido, 01/06/2008-28/09/2008 , Cambridge University, Reino Unido, 01/09/2009- 31/12/2009.

Quindemil Torrijo, Eneida María: AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado), Granada, 2009, 2010.

Rabello da Silva, Rodrigo: Universidad de Granada, octubre-noviembre de 2008.

Sánchez Diaz, Marlery: AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado), Granada, 2009, 2010.

Strzelecka, Ewa. Centre for Gender Studies, *School of Oriental and African Studies (SOAS), University of London*, Londres, julio-septiembre, 2010; Instituto Cervantes, Cairo, Egipto, febrero-junio 2008; febrero-junio 2007, Center for Arab Studies, Sana`a, Yemén.

Vázquez García, Rafael. CEACS (Fundación Juan March) Madrid, oct. 2002; Dipartimento di Scienza della Politicac e Sociologia (Universita di Firenze) , oct-dic. 2002; Mannheimer Zentrum Für Europäische Socialforschung, oct.-dic. 2003.

Torres Salinas, Daniel: Universidad de Leiden, 2008.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CG01 - Comprender y aplicar principios de conducta ética en la investigación

CG02 - Demostrar habilidades para la redacción y publicación de trabajos científicos

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

El sistema de información previo tiene como eje fundamental la consulta de información a través de la web. En nuestro caso, desde tres direcciones concretas:

- La web del Programa de Doctorado.
- La web de la Escuela Internacional de Posgrado.
- La web de la Universidad de Granada.

En primer lugar el sistema de información previo que muestra los detalles concretos del programa es la página web del mismo:

<http://doctorados.ugr.es/cienciassociales/>

<http://doctorados.ugr.es/cienciassociales/>

En esta página se puede encontrar información sobre el programa y los procesos de acceso y admisión. En concreto se ofrece información sobre el contenido y objetivo del programa, datos de contacto con el coordinador, información de la comisión académica y de la comisión interna de garantía de la calidad, así como los criterios específicos de admisión de alumnos e información sobre los investigadores y líneas de investigación del programa. También se recoge información sobre las actividades formativas que el alumno tendrá que realizar durante su estancia en el programa de doctorado.

En el apartado información administrativa/acceso y admisión de la web del programa se describe el perfil de ingreso recomendado de la siguiente manera:

El perfil que mejor se ajusta a los estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales es el de una persona:

- en posesión de un Título de grado, licenciado o diplomado en los ámbitos de las Ciencias Sociales y/o las Humanidades y al menos un título de Master oficial de los mismos ámbitos, que contabilicen 300 créditos o más, de los que al menos 12 correspondan a un trabajo de investigación previo.
- con buen expediente académico
- con interés por las teorías y los métodos de investigación de las Ciencias Sociales
- capaz de leer, hablar y escribir en distintas lenguas, sobre todo en inglés.
- motivada para adquirir una formación como investigador/a y realizar una tesis doctoral.

Por otra parte la web de la Escuela Internacional de Posgrado

<http://escuelaposgrado.ugr.es>

contiene información general sobre másteres oficiales, títulos propios de la Universidad de Granada y toda la información necesaria para un futuro alumno de doctorado, incluyendo un apartado de preguntas frecuentes que agiliza el conseguir la respuesta a preguntas comunes de los alumnos, así como un apartado de noticias con las que se pretende distribuir información relevante relativa a becas, conferencias,...

En concreto, en la parte de doctorado de la página, el futuro alumno puede encontrar información relativa a:

Los programas de doctorado que oferta actualmente la Universidad de Granada. Esta información está organizada por ámbitos de conocimiento y también se incluye información sobre aquellos programas que han obtenido la mención hacia la excelencia.

En la página web también se puede encontrar información sobre todos los trámites administrativos que el alumno necesita realizar ante la Escuela Internacional de Posgrado, como es el caso de la solicitud de acceso a un programa de doctorado, también se puede consultar el calendario del doctorado e información sobre los precios públicos que el alumno tiene que abonar.

Otra información relevante es la relativa a los trámites administrativos necesarios para la realización de la primera y sucesivas matriculas, del plan de trabajo y la información relativa a la presentación y lectura de la tesis doctoral, incluyendo los requisitos de la Universidad de Granada.

También está publicada la información relativa al procedimiento para solicitar en su momento el título de doctor e información de las tesis que actualmente se encuentran en proceso de exposición pública.

Finalmente la Universidad de Granada cuenta con una completa página web (<http://www.ugr.es/>) a través de la cual un futuro estudiante, en particular un estudiante de doctorado, de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

Por una parte, la página web refleja la estructura de la Universidad y permite enlazar con los nueve Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:

El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas.

El Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>) ofrece información sobre grupos y proyectos de investigación de la Universidad de Granada, así como becas y/o contratos y el plan propio de investigación que puede ser de gran interés para los alumnos de doctorado.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo. Este Vicerrectorado se encarga del programa Erasmus Mundus 2 y de los programas bilaterales de intercambio relacionados con el doctorado.

El Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>) ofrece información general de interés para los alumnos como alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc.

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte (<http://veu.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>).

El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).

En aras de una mayor difusión de la información, la guía del futuro estudiante de la Universidad de Granada publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso. También es importante para el doctorado la guía del estudiante

internacional publicada anualmente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Artículo 6 del Real Decreto 99/2011 establece los siguientes **requisitos de acceso al doctorado**.

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Esta normativa genera cuatro perfiles de ingreso fundamentales, que dependen de la formación previa del doctorando:

1. Alumnos con un Título de Grado, licenciado o diplomado del ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades y al menos un título de Master Oficial de los mismos ámbitos, que contabilizan 300 créditos o más, de los que al menos 12 corresponden a un trabajo de investigación previo. Este es el perfil de ingreso recomendado. Los complementos de formación serán necesarios en función de la formación previa de grado y posgrado del alumno y de la línea de investigación que la que el alumno quiera realizar su trabajo de investigación.
2. Opciones 2.a, 2.b, o 2.c (aunque es muy probable que esta última será muy excepcional entre los perfiles de los solicitantes a ser admitidos en los programas incluidos en esta Escuela de Doctorado) . Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que ésta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación en metodología de investigación.
3. Alumnos con títulos obtenidos en sistemas educativos extranjeros. Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que esta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación en metodología de investigación.
4. Alumnos en posesión de otro título de Doctor previo o con una formación de grado y/o Máster distinta al ámbito de la Escuela de Doctorado. En función de la relación de la formación previa con el área de conocimiento del programa podrán exigirse complementos de formación específicos relacionados con los fundamentos teóricos y métodos de investigación del campo de conocimiento.

Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados por consenso entre el coordinador del programa y el tutor asignado al alumno; serán dependientes de la formación de base, perfil de ingreso del doctorando y línea de investigación seleccionada, y se elegirán preferentemente entre las asignaturas de los Títulos de Máster relacionados con el Programa de Doctorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales analizará de forma particular los casos de los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo para garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales contempla la posibilidad de realizar los estudios de doctorado a tiempo parcial. Los criterios y procedimientos de admisión serán los mismos que a tiempo completo. La realización a tiempo parcial de los estudios de doctorado está contemplada en el artículo 4º de las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del 2 de mayo de 2012.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodotor>

Criterios de admisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de doctorado y del título de doctor por la Universidad de Granada, aprobadas en Consejo de Gobierno del día 2 de mayo de 2012, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de Granada, acuerda los siguientes criterios de admisión:

1. Expediente académico (nota media). Se establecerá un rango entre 0 y 5, siendo 0 la puntuación correspondiente a la nota mínima necesaria para superar los estudios de grado y 5 la puntuación correspondiente a la nota máxima que se pueda alcanzar.
2. *Curriculum vitae*. Se valorará la experiencia previa en investigación y docencia. Hasta 2 puntos.
3. Vinculación mediante Beca o Contrato con la universidad de Granada o con alguna otra de las instituciones colaboradoras. Hasta 2 puntos.
4. Conocimiento de inglés u otras lenguas distintas de las cooficiales en el Estado español, que resulten de especial importancia para la realización de la tesis doctoral propuesta. El candidato debe acreditar un nivel B2 o superior. Hasta 1 punto.
5. Presentar el aval de un profesor del programa o un investigador de reconocido prestigio con disponibilidad para asumir la dirección o codirección de la tesis. Hasta 1 punto.
6. Entrevista personal con el coordinador del programa o persona delegada por éste. Se valorará la motivación y el compromiso personal del alumno con el Programa de Doctorado. Hasta 1 punto.

La admisión al programa requerirá una puntuación mínima de 7 puntos. Los criterios de admisión serán comunes para los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, quienes tendrán que establecer y justificar su dedicación en la solicitud de admisión. Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3.3 ESTUDIANTES		
El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad de Granada	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Sociales (RD 1393/2007)	
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas (RD 56/2005)	
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Información Científica: Tratamiento, Acceso y Evaluación (RD 56/2005)	
Universidad de Granada	Programa Oficial de Doctorado en Geografía y Desarrollo Territorial (RD 1393/2007)	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	43.0	17.0
Año 2	53.0	38.0
Año 3	43.0	18.0
Año 4	76.0	45.0
Año 5	45.0	18.0
3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		

Todos los estudiantes que accedan al programa estando en posesión únicamente de un título de graduado o graduada de 300 ECTS o más que no incluya créditos de investigación en su plan de estudios deberán realizar obligatoriamente complementos de formación. Esto afecta al alumnado con los perfiles de acceso 2a, 2b, 2c y 4 descritos en el apartado 3.2 (Requisitos de acceso y criterios de admisión) de esta memoria.

Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados por consenso entre el coordinador del programa y el tutor asignado al alumno; serán dependientes de la formación de base, perfil de ingreso del doctorando y línea de investigación seleccionada, y se elegirán preferentemente entre las asignaturas con créditos de investigación de los Títulos de Máster relacionados con el Programa de Doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Búsqueda y gestión de información científica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Duración: 10 horas presenciales - 40 horas de trabajo individual. Tipo: Obligatoria.</p> <p>Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, a desarrollar en el primer trimestre de cada curso académico. Todos los alumnos deberán realizar un taller de estas características en al menos una ocasión, preferiblemente durante su primer año de doctorado.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Técnicas avanzadas de utilización de buscadores de información en bases de datos monográficas y multidisciplinares.</p> <p>Manejo de herramientas para gestionar referencias bibliográficas</p> <p>Competencias: CB11; CB13; CA01; CA05 (Los conocimientos y destrezas para encontrar y seleccionar la información relevante y actualizada son fundamentales para el dominio de un campo de trabajo (CB11, CA05), sólo siendo capaz de identificar el conocimiento existente es posible concebir y desarrollar una investigación original que contribuya al aumento del saber (CB13).</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Evaluación de las capacidades y destrezas para realizar una revisión bibliográfica, activar alertas y crear una base de datos de citas bibliográficas		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
El alumno podrá realizar una actividad similar en otra universidad		
ACTIVIDAD: Taller de elaboración y evaluación de un proyecto de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Duración: 10 horas presenciales - 40 horas de trabajo individual. Tipo: Obligatoria.		

Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas que se ofertará anualmente, durante el segundo cuatrimestre de cada curso académico. Debe realizarse en el segundo o tercer año de doctorado

Contenidos:

Seminario impartido por un investigador de prestigio sobre los apartados de un proyecto de investigación. Análisis de los protocolos de evaluación de las agencias nacionales y autonómicas.

Cada alumno tendrá que presentar una propuesta de proyecto de investigación en el formato de una convocatoria nacional o autonómica. Cada propuesta será evaluada por al menos dos alumnos y un profesor del programa que actuará como sintetizador y calificará las evaluaciones realizadas por los doctorandos. Los proyectos evaluados como excelentes serán presentados en las convocatorias pertinentes.

Competencias: CB11, CB12; CB13; CB14; CA01; CA02; CA03; CA05; CA06. (La preparación de un proyecto de investigación obliga a la comprensión y síntesis de un campo de conocimiento y sus métodos de investigación (CB11), permite desarrollar la capacidad de concebir y diseñar un proceso de investigación (CB12 y CA03) con el que demostrar su capacidad para contribuir al cuerpo del saber en la materia (CB13), obliga además a desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica (CA01) y Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo (CA02), así como a la crítica y defensa intelectual de soluciones (CA06).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas que se ofertará anualmente, durante el segundo cuatrimestre de cada curso académico. Debe realizarse en el segundo o tercer año de doctorado

Contenidos:

Seminario impartido por un investigador de prestigio sobre los apartados de un proyecto de investigación. Análisis de los protocolos de evaluación de las agencias nacionales y autonómicas.

Cada alumno tendrá que presentar una propuesta de proyecto de investigación en el formato de una convocatoria nacional o autonómica. Cada propuesta será evaluada por al menos dos alumnos y un profesor del programa que actuará como sintetizador y calificará las evaluaciones realizadas por los doctorandos. Los proyectos evaluados como excelentes serán presentados en las convocatorias pertinentes.

Competencias: CB11, CB12; CB13; CB14; CA01; CA02; CA03; CA05; CA06. (La preparación de un proyecto de investigación obliga a la comprensión y síntesis de un campo de conocimiento y sus métodos de investigación (CB11), permite desarrollar la capacidad de concebir y diseñar un proceso de investigación (CB12 y CA03) con el que demostrar su capacidad para contribuir al cuerpo del saber en la materia (CB13), obliga además a desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica (CA01) y Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo (CA02), así como a la crítica y defensa intelectual de soluciones (CA06).

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El alumnado podrá realizar una actividad similar en otra universidad

ACTIVIDAD: Taller de escritura de un artículo científico

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Duración: 10 horas presenciales - 40 horas de trabajo individual. Tipo: Obligatoria.

Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Optativa (anual), que se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico. Se aconseja su realización a partir del segundo año del programa.

Contenidos:

El estilo científico. Ética en publicación científica
Tipos de publicaciones. Estructura IMRD. Otras estructuras.

Selección de la revista. Instrucciones para los autores. Envío del artículo.

Respuesta al editor y a los revisores del artículo.

Competencias: CB11; CB14; CB15; CA04; CA05; CA06; CG01; CG02

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia y Participación. Publicación de al menos un artículo en una revista indexada en JCR o SJR. Estarán exentos de la realización de esta actividad los alumnos que acrediten al menos una publicación indexada en JCR o SJR tras la matriculación en el programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra universidad o institución

ACTIVIDAD: Taller de métodos de investigación cualitativa avanzada

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Duración: 10 horas presenciales - 40 horas de trabajo individual. Tipo: Optativa.
El programa ofrece el taller anualmente, durante el segundo cuatrimestre de cada curso académico. Se recomienda su realización el primer o segundo año.

Contenidos:

Taller impartido por investigadores de prestigio sobre métodos y técnicas de investigación cualitativa a nivel avanzado. Los métodos impartidos cada año están en función de la demanda expresada por el alumnado del programa al comienzo del curso. En el taller se examinan en profundidad métodos y técnicas como los siguientes: etnografía, análisis del discurso, análisis de narrativas, teoría fundamentada, análisis de fuentes históricas y documentales, investigación visual, uso de hipermedios en la investigación social, análisis de redes, etc.

Competencias: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA1, CA2, CA3, CA 5, CA6, CG01, CG02

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Cada doctorando deberá realizar un ejercicio práctico en el que ponga en práctica alguna de las metodologías analizadas utilizando los materiales de su propia investigación. El trabajo será expuesto y evaluado por el profesorado del curso y el resto del alumnado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra universidad o institución		
ACTIVIDAD: Taller de métodos de investigación cuantitativa avanzada		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Duración: 10 horas presenciales - 40 horas de trabajo individual. Tipo: Optativa</p> <p>El programa ofrece el taller anualmente, durante el primer cuatrimestre de cada curso académico. Se recomienda su realización el primero o segundo año.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Taller impartido por investigadores de prestigio sobre métodos y técnicas de investigación cuantitativa a nivel avanzado. Los métodos impartidos cada año están en función de la demanda expresada por el alumnado del programa al comienzo del curso. En el taller se examinan en profundidad métodos y técnicas como los siguientes: la elaboración de cuestionarios y escalas, análisis de covarianza y análisis multivariantes (regresión múltiple, "logit", de conglomerados, discriminante, factorial, ecuaciones estructurales, etc.).</p> <p>Competencias: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA1, CA2, CA3, CA 5, CA6</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Cada doctorando deberá realizar un ejercicio práctico en el que ponga en práctica alguna de las metodologías analizadas utilizando los materiales de su propia investigación. El trabajo será expuesto y evaluado por el profesorado del curso y el resto del alumnado.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Se podrá realizar una actividad similar en otra universidad o institución		
ACTIVIDAD: Foro de presentación y debate de investigaciones y avances en teoría social		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Duración: 30 horas presenciales - 10 horas no presenciales. Tipo: Obligatoria</p> <p>El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales organiza con periodicidad quincenal un Foro de debate y presentación de investigaciones en Ciencias Sociales. En él se imparten conferencias y talleres impartidos por profesores e investigadores de la UGR, por profesores visitantes o por académicos de reconocido prestigio invitados específicamente a tal efecto. En ellos se exponen líneas innovadoras de investigación, resultados de proyectos, informes de investigación y nuevas contribuciones a los debates teóricos contemporáneos.</p> <p>La asistencia de los doctorandos a estos talleres y conferencias de Investigación es obligatoria. Les proporciona la oportunidad de estar al día en la investigación, de conocer académicos de prestigio y hacer networkig, así como la oportunidad de discutir y comentar con los ponentes aspectos que pueden estar o no relacionados con la propia investigación.</p>		

Al inicio de cada curso académico, el profesorado encargado de coordinar se reúne con los estudiantes de doctorado con el fin de conocer cuales son los temas de debate más interesantes para ellos, en función de sus investigaciones, y confeccionar una lista de posibles ponentes.

Competencias: CB11, CB14, CA02, CA05, CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia y participación activa en el foro. Al término de cada sesión del foro el alumnado deberá presentar a su tutor o director de tesis un breve resumen de la sesión, indicando aquellos aspectos que le hayan resultado de mayor provecho para su propia investigación

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra universidad o institución

ACTIVIDAD: Seminario de tesis

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Duración: 30 horas presenciales - 10 horas no presenciales. Tipo: Obligatoria

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales organiza un seminario de tesis en el que todos los doctorandos que tienen ya inscrito el proyecto de tesis presentan anualmente el estado de su investigación delante de los miembros del programa. La periodicidad de este seminario es anual

En función de la evolución de su investigación, el doctorando puede centrar su presentación en el marco teórico, en los aspectos metodológicos, o en las partes de la tesis ya terminadas.

El seminario está coordinado por un profesor del programa que, de acuerdo con los doctorandos y sus directores de tesis, elabora y hace público al inicio de cada curso académico el calendario de presentaciones de trabajo de los doctorandos en el seminario de tesis.

El calendario ha de posibilitar la asistencia del director, o en su caso el tutor, del doctorando que actúa como ponente, así como del número máximo de profesores.

Los ponentes de cada seminario deben entregar al coordinador el texto que presentarán con la suficiente antelación con el fin de que pueda ser distribuido y leído previamente por los asistentes.

El coordinador del seminario hace un resumen escrito de los principales comentarios, puntos discutidos y recomendaciones que hayan aparecido en el transcurso de la sesión y lo hace llegar al doctorando y a su director. Este documento constituye una herramienta importante para la mejora de la investigación que está llevando a cabo cada doctorando.

El coordinador del seminario también hace una valoración escrita de la presentación de cada doctorando y la hace llegar al director del departamento y al coordinador del tercer ciclo. Esta valoración forma parte de la evaluación anual que hace el departamento sobre el progreso de cada doctorando.

El seminario de tesis es de asistencia obligatoria para todos los estudiantes del programa.

Competencias: CB12, CB13, CB15, CB16, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06, CG01

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia y presentación por escrito del estado de desarrollo de la tesis doctoral

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Ruta emprendedora		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Duración: 1- 8 días. Tipo: Optativa. Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado desarrollada por la OTRI de la Universidad de Granada. Optativa (anual), que se realiza habitualmente en segundo cuatrimestre del curso académico</p> <p>Contenidos:</p> <p>La "ruta emprendedora" consta de tres fases que van incrementando paulatinamente el tiempo de dedicación. En ellas se va introduciendo al alumno en los diversos aspectos de la cultura emprendedora, ofreciendo herramientas que permitan despertar la faceta emprendedora. A grandes rasgos, las tres fases se definen de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visita al BIC e incubadora de empresas en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (una mañana). Valoración de los mecanismos y organismos que intervienen en la creación de una empresa y experiencias de otros compañeros. 2. Talleres para emprendedores (dos días). Destinados a la motivación y captación de emprendedores. 3. Curso de formación (cinco días). Curso avanzado sobre creación de empresas, elaboración de planes de explotación empresarial, casos prácticos, simulaciones, etc. <p>Más Información: http://otri.ugr.es/la-ruta-emprendedora/informacion-completa/</p> <p>Competencias: CB16; CA03. (Capacidad de fomentar, en contextos profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento (CB16) y para diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento (CA03).</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Participación Activa		
Elaboración de un Proyecto		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Curso de orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Duración: 20 horas presenciales - 40 horas no presenciales. Tipo: Optativa Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado. Optativa (anual), que se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico. Se aconseja su realización a lo largo del tercer año del programa.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Identificación de ofertas laborales. Preparación del currículum vitae. Cartas de presentación.</p> <p>La entrevista laboral: lenguaje formal e informal.</p>		

Realización de tests psicotécnicos: Valoración de capacidades y aptitudes intelectuales de interés para la selección de personal en empresas.

Competencias: CB15

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Presentación del Curriculum Vitae. Valoración de los resultados del test psicotécnico

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra universidad o institución

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Actividades previstas o en marcha por el programa de doctorado/universidad para fomentar la dirección de tesis doctorales.

La Universidad de Granada viene aplicando una reducción docente para fomentar la dirección de tesis doctoral. Dicha reducción se aplica en el curso académico inmediatamente posterior al de lectura de la tesis dirigida y supone 1,5 créditos de reducción en el plan docente del director o directores. En el caso de una dirección múltiple, la cantidad total se divide entre los co-directores

Guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

El programa de doctorado cuenta con una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral. Esta guía puede consultarse en el siguiente enlace web:

http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/consejo_asesor_doctorado/codigodebuenaspracticaparaladirecciondetesis

Acciones previstas o en marcha para fomentar la dirección múltiple de tesis doctorales.

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales no tiene una necesidad específica de fomentar la dirección múltiple de tesis doctorales. Si se analizan las tesis dirigidas en el programa actual y en los programas anteriores que conducen al nuevo Programa puede observarse como las co-direcciones son

una práctica común, ya sea debido a que la interdisciplinariedad de la temática de la tesis lo requiere o bien para soportar la integración de directores noveles gracias a la ayuda de un director senior.

Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos o en los tribunales de tesis doctorales.

Desde la Universidad de Granada se favorece la dirección de tesis en cotutela y la mención internacional en la dirección de tesis. En ambos casos la presencia de expertos internacionales en informes y tribunales es requisito. En concreto, las tesis con mención internacional:

- Tienen que ser informadas por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución no española.
- Al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada más arriba, tiene que formar parte del tribunal evaluador de la tesis.

Las tesis dirigidas por el profesorado del programa con mención europea o internacional y defendidas en los últimos cinco años (2007-2011) fueron las siguientes:

Ahmad Al Dwairi, Mahmud. *Developing the local community of Petra. To Enhance the benefits of tourism for poverty alleviation of poorness*; dirigida por Margarita Latiesa Rodríguez y Enrique Torres Bernier. Málaga: Universidad de Málaga, 2009.

Álvarez De Sotomayor, Alberto. *El rendimiento académico de los alumnos inmigrantes en España*; dirigida por Sebastián Rinken, Manuel Pérez Iruela y Antonio Trinidad Requena. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Branquinho Ferreira Dias, Maria do Carmo. *Las bibliotecas públicas y universitarias ante el derecho de autor: el caso de Portugal*; dirigida por Juan Carlos Fernández Molina y María Manuel Borges. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Cabrera Espinosa, Manuel. *Poder y dolor: análisis de los factores desencadenantes de la violencia de género en las relaciones de pareja*; dirigida por Margarita Latiesa Rodríguez. Granada: Universidad de Granada, 2010.

Carvajal Duque, Jaime Alonso. *Accidentes de trabajo en Santiago de Chile*; dirigida por Margarita Latiesa Rodríguez y José Luis Paniza Prados. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Checa Hidalgo, Diego. *Intervenciones internacionales no-violentas para la transformación de conflictos violentos. Historia y modelo de Brigadas Internacionales de Paz*; dirigida por Mario López Martínez y Antonio Ortega Santos. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Di Stasi, Leandro L. *Carga mental en HMI: Aproximación a una metodología multimodal de medición on-line de la carga mental en el ámbito de la conducción vial*; dirigida por José J. Cañas y Andrés Catena Martínez. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Doucet, Anne-Vinciane. *Análisis de contenido y propuesta de metadatos para la representación documental de la fotografía científica: un estudio de casos*; dirigida por María Pinto Molina. Granada: Universidad de Granada, 2008.

Duque Calvache, Ricardo. *Procesos de gentrificación de cascos antiguos en España: El Albaicín de Granada*; dirigida por Juan Carlos de Pablos y Joaquín Susino Arbucias. Granada: Universidad de Granada, 2010.

Filardo Gardía, Verónica. *Impactos socio-territoriales del Turismo. Estudio de casos: Andalucía y Uruguay*; dirigida por Margarita Latiesa Rodríguez. Granada: Universidad de Granada, 2009.

García Barranco, Margarita. *Antropología histórica de una elite de poder: las reinas de España*; dirigida por Aurelia Martín Casares. Granada: Universidad de Granada, 2007.

García-Valdecasas, José Ignacio. *Análisis del efecto de la estructura topológica de las redes sociales complejas sobre la génesis de capital social a través de simulaciones informáticas basadas en agentes*; dirigida por Pedro Castón Boyer. Granada: Universidad de Granada, 2010.

Heyck Puyana, Ana Caterina. *Derecho Internacional, Acuerdo Humanitario y Resolución de pacífica del secuestro*; dirigida por Francisco Jiménez Bautista. Granada: Universidad de Granada, 2010.

Jáimez Román, María José. *Organizaciones saludables: el papel del empoderamiento organizacional*; dirigida por Francisco Díaz Bretones, Andrés Rodríguez Fernández y Pedro Castón Boyer. Granada: Universidad de Granada, 2012.

Madrid López, Rafael Ignacio. *Hacia un modelo de comprensión de hipertexto: el papel de las estrategias de lectura y la carga cognitiva*; dirigida por José J. Cañas. Granada: Universidad de Granada, 2010.

Martínez Fuentes, Guadalupe. *La política electoral en el régimen tunecino de Ben Ali: diseño, implementación e impacto*; dirigida por Juan Montabes Pereira. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Merchán Hernández, Carmen. *Las relaciones universidad empresa en los sistemas regionales de innovación. Análisis de la Comunidad Autónoma Andaluza*; dirigida por Francisco Entrena Durán y Manuel Fernández Esquinas. Granada: Universidad de Granada, 2010.

Morais de Gouveia Osorio Antas de Barros, María Teresa. *Del código medieval al código digital: evaluación de la visibilidad de proyectos de fondo antiguo en las bibliotecas ibéricas*; dirigida por Luis Villén Rueda y Alcina Manuela Martins. Granada: Universidad de Granada, 2007.

Ojel Jaramillo, José Manuel. *Predictores del uso de los dispositivos de teleasistencia*; dirigida por José J. Cañas y Antonio Cándido Ortiz. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Opdenhoff, Jan-Hendrik. *Estudio sobre la direccionalidad en interpretación de conferencias: de las teorías a la práctica profesional*; dirigida por Presentación Padilla Benítez y Francisco Díaz Bretones. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Ortega Pérez, Nieves. *Las políticas de inmigración en España. Actores y proceso en la arena migratoria*; dirigida por Juan Montabes y María Angustias Parejo. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Pozo Gordaliza, Rosario. *Trayectorias de vida de mujeres jóvenes en el sistema de justicia juvenil: voces y reflexiones desde los espacios de vida institucional*; dirigida por Antonio Trinidad Requena. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Vázquez García, Rafael. *La importancia del compromiso cívico en democracia. Los efectos democráticos del asociacionismo sociopolítico en España (1976-2005)*; dirigida por Miguel Jerez Mir. Granada: Universidad de Granada, 2009.

Las tesis dirigidas por el profesorado del programa en co-tutela con profesorado de universidades de otros países y defendidas en los últimos cinco años (2007-2011) fueron las siguientes:

Álvarez De Sotomayor, Alberto. *El rendimiento académico de los alumnos inmigrantes en España*; dirigida por Sebastián Rinken, Manuel Pérez Iruela y Antonio Trinidad Requena. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Barité Roqueta, Mario. *La garantía literaria como herramienta de revisión de sistemas de organización del conocimiento: modelo y aplicación*; dirigida por Juan Carlos Fernández Molina y José Augusto Chaves Guimarães. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Branquinho Ferreira Dias, Maria do Carmo. *Las bibliotecas públicas y universitarias ante el derecho de autor: el caso de Portugal*; dirigida por Juan Carlos Fernández Molina y Maria Manuel Borges. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Veguilla del Moral, Victoria. *Politiques du poulpe à Dakhla. Action publique, ressources naturelles et dynamiques sociales*; dirigida por Juan Montabes Pereira y Bernard Botiveau. Granada: Instituto de Estudios Políticos de Aix en Provence) y Universidad de Granada, 2011.

Morais de Gouveia Osorio Antas de Barros, María Teresa. *Del código medieval al código digital: evaluación de la visibilidad de proyectos de fondo antiguo en las bibliotecas ibéricas*; dirigida por Luis Villén Rueda y Alcina Manuela Martins. Granada: Universidad de Granada, 2007.

Nicolás Cisneros, Soledad Silvia. *De la leyenda al mito. La narrativa en la construcción de la identidad profesional de la enfermera*; dirigida por Danú Alberto Fabre Platas. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2007.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

ADMISIÓN AL PROGRAMA:

Todas las personas que cumplan los requisitos académicos para acceder al Programa de Doctorado presentarán una solicitud en la Escuela Internacional de Posgrado que incluye además de sus datos personales y académicos, la información requerida para evaluar los criterios de admisión especificados por el programa solicitado. En todo caso se debe aportar certificación sobre sus conocimientos de idiomas, información sobre sus méritos académicos y/o profesionales, disponibilidad de financiación (becas y/o contrato) para la realización del programa, una propuesta de temática de tesis doctoral, así como un informe o carta de recomendación de un investigador vinculado con el programa interesado en la dirección del plan de investigación.

La EIP remitirá (caso de que la documentación sea correcta y el alumno tenga acceso al doctorado) a la Comisión Académica que evaluará la solicitud. Una vez evaluada la solicitud se remitirá a la Escuela Internacional de Posgrado para que o bien se le comunique al alumno que no ha sido aceptado en el programa o bien para que se inicie el proceso de matriculación.

ASIGNACIÓN DE TUTOR/A Y DIRECTOR/A:

Una vez que la EIP comunica al programa que el alumno se ha matriculado, la gestión se realizará a través de una aplicación informática que permitirá al coordinador conocer en cada momento la información relevante del doctorando. La primera actuación por parte de la Comisión Académica del Programa será asignar a dicho alumno un tutor, que debe ser un profesor adscrito al programa.

El Tutor es el responsable de la adecuación de la formación del doctorando a los principios de los programas, y orientará al alumno en todo lo que se refiere a la relación del alumno con el programa. La Comisión Académica, oído el doctorando y el Tutor, podrá modificar el nombramiento del Tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La Universidad de Granada establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la Universidad, el Doctorando, su Tutor y su Director. Este compromiso será rubricado después de la admisión e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de Doctorado.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del Programa asignará a cada doctorando un Director de Tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el Tutor. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor, siempre y cuando cumpla las normas específicas para ser director de tesis de la Universidad de Granada. La Comisión Académica, oído el doctorando y el director, podrá modificar el nombramiento de Director de la tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

CONTROL DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES:

Una vez matriculado en el programa, también se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado. En él se inscribirán todas las actividades que el Tutor haya considerado que debe realizar el doctorando, de entre las incluidas por la Comisión Académica en el plan de formación y una vez aprobadas por esta última. El documento de actividades será revisado anualmente por el Tutor y evaluado por la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado.

La comisión académica del programa establecerá las modificaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo y el documento de actividades y garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

VALORACIÓN ANUAL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES:

Antes de los seis primeros meses para alumnos a tiempo completo o de la finalización del primer año para alumnos a tiempo parcial, el doctorando presentará un Plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa. El Plan de investigación deberá contener al menos un título provisional, los antecedentes del trabajo propuesto, la metodología a utilizar, los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal. El Plan de investigación debe estar avalado por el Director de la tesis doctoral y aprobado por la Comisión Académica **tras su exposición pública y defensa por parte del doctorando**. Cada Programa regulará el procedimiento para esta defensa.

Anualmente, el alumno presentará un informe sobre el desarrollo de su Plan de Investigación, los avances conseguidos y las modificaciones realizadas. La Comisión Académica del Programa evaluará

el Plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que deberán emitir el Director y el Tutor. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto presentará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

PREVISIÓN DE LAS ESTANCIAS DEL DOCTORANDO:

Como parte de las actividades formativas del doctorando, el programa asignará al mismo un número de estancias fuera de la Universidad de Granada del doctorando.

COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN:

El compromiso documental de supervisión del doctorando de la Universidad de Granada recoge los aspectos que se detallan a continuación:

Objeto. El presente documento constituye un compromiso asumido por la propia Universidad, junto con el doctorando, su tutor y su director, por el que se establecen las funciones de supervisión de las tareas que habrán de llevarse a cabo con la finalidad de realizar la tesis doctoral por parte del doctorando.

Colaboración. A tal efecto, el director de la tesis, el tutor, el doctorando y el Director de la Escuela de Doctorado a la que pertenece el Programa de Doctorado, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, se comprometen a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

Normativa. Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado y la específica de la Universidad de Granada y aceptan que las disposiciones contenidas en ellas rijan la tramitación y defensa de la tesis doctoral objeto del presente compromiso.

Obligaciones del doctorando. El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y de acuerdo con las obligaciones que resultan del presente compromiso. En particular:

Realizar los complementos de formación que, en su caso, se hayan podido establecer, y que se concretarán en el anexo que acompaña a este documento.

Informar al Director regularmente de la evolución de su investigación, de los problemas que se le puedan plantear en su desarrollo y de los resultados obtenidos.

Seguir las indicaciones que sobre la labor de investigación le haga su Director de tesis.

Velar por el correcto uso de las instalaciones y del material que se le facilite con el objeto de llevar a cabo su actividad investigadora.

Dedicarse a la realización de la tesis doctoral a tiempo completo/parcial.

Someterse a la evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto reglamentariamente.

Obligaciones del director de la tesis. El director de tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

Obligaciones del tutor de la tesis. El tutor de tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad formativa que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y se integre en el Programa de Doctorado.

Confidencialidad. El doctorando se obliga a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el director de la tesis, el tutor o cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado, le proporcionen o revelen por cualquier medio, así como a emplear la información obtenida exclusivamente en la realización de la tesis doctoral.

Asimismo, el doctorando se obliga a no revelar ni transferir a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la dirección de la tesis, información del trabajo ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado, sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Director de tesis o del tutor.

Propiedad intelectual e industrial. El doctorando tendrá derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente, y a figurar como coautor en todos los trabajos, artículos o comunicaciones en los que se expongan los resultados de la investigación y su aportación pueda considerarse sustancial y efectiva.

Procedimiento de resolución de conflictos. En caso de presentarse algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso, o por alguna otra causa relacionada con la realización de la tesis doctoral, incluida el cambio en la dirección de la Tesis, las partes acuerdan someterse a la decisión que adopte la Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

Vigencia. Este documento produce efectos desde la fecha de su firma hasta la lectura de la tesis doctoral. Sin embargo, queda sin efecto en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas, así como también de la normativa reguladora sobre los estudios de Doctorado de la Universidad de Granada.

Este documento estará firmado por el doctorando, director y codirectores (en su caso), así como por el Director de la Escuela de Doctorado correspondiente y se adjuntará al expediente del alumno

El documento puede verse en el siguiente enlace web:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/documentodecompromiso>

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales puede consultarse en el siguiente enlace web:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/presentacionylectura>

Las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada en su título Segundo detallan la normativa específica de la universidad para la presentación y lectura de tesis doctorales. En este documento se recogen los artículos específicos correspondientes a dicho título:

TITULO SEGUNDO: LA TESIS DOCTORAL

CAPÍTULO I: LA TESIS DOCTORAL

Artículo 18º. La tesis doctoral

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento que se enmarcará en alguna de las líneas investigación del Programa de Doctorado en el que está matriculado.
2. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.
3. La tesis debe contar, al menos, con los siguientes contenidos: título, resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía.
4. Una tesis doctoral puede también consistir en el reagrupamiento en una memoria de trabajos de investigación publicados por el doctorando en medios científicos relevantes en su ámbito de conocimiento.

Los artículos que configuren la tesis doctoral deberán estar publicados o aceptados con fecha posterior a la obtención del título de grado y del máster universitario, no podrán haber sido utilizados en ninguna tesis anterior y se deberá hacer mención a la Universidad de Granada a través de la afiliación del doctorando.

Si la publicación ha sido realizada por varios autores, además del doctorando, se debe adjuntar la declaración de los restantes autores de no haber presentado dicha publicación en otra tesis doctoral o la renuncia a hacerlo. Los coautores señalarán el trabajo del doctorando en los mencionados trabajos.

En esta modalidad, la tesis debe tener además de los apartados mencionados en el punto anterior, los artículos que la componen, bien integrados como capítulos de la tesis o bien como un Anexo.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente podrá establecer el número mínimo de artículos necesarios para presentar una tesis en esta modalidad y las condiciones adicionales sobre la calidad de los trabajos.

5. La tesis podrá ser escrita y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. Si la redacción de la tesis se realiza en otro idioma, deberá incluir un amplio resumen en español.

Artículo 19º: La tesis con Mención internacional

1. El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y el Tutor, autorizadas por la Comisión Académica, y justificadas por la entidad de acogida, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se haya presentado durante la defensa en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.

Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española. Dichos expertos no podrán

coincidir con el/los investigador/es que recibieron al estudiante y/o realizaron tareas de tutoría/dirección de trabajos en la entidad de acogida, ni podrán formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis doctoral.

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

2. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la Universidad de Granada, y, en el caso de programas de Doctorado conjuntos, en cualquiera de las Universidades participantes, o en los términos que se indiquen en los convenios de colaboración.

Artículo 20º. La dirección de la tesis doctoral

1. El Director de la tesis doctoral será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de investigación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los proyectos y actividades en los que se inscriba el doctorando.

2. Es requisito mínimo para ser Director o co-Director de una tesis tener reconocido al menos un periodo de investigación de acuerdo al Real Decreto 1086/1989. En el caso de ocupar una posición académica o administrativa en la que esto no sea de aplicación, deberá acreditar méritos equivalentes. La Comisión Académica de cada Programa podrá proponer criterios complementarios que requerirán de la aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

3. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, previa autorización de la Comisión Académica y aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente. Dicha autorización y aprobación podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de dicha Comisión la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

4. El Director o directores de una tesis doctoral deberán formar parte del profesorado del programa, o ser profesores colaboradores externos al Programa admitidos por la Comisión Académica para la dirección de la tesis doctoral.

Artículo 21º: La cotutela de la Tesis Doctoral

1. La cotutela es un régimen que da lugar a la obtención del Título de Doctor por dos Universidades: la Universidad de Granada y una Universidad extranjera.
2. La cotutela solo podrá establecerse con una única Universidad extranjera en cada caso y con base en un Convenio específico firmado a tal efecto.

Artículo 22°. Presentación de la tesis doctoral

1. Terminada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando podrá iniciar los trámites para su presentación en el Comité de Dirección de la Escuela de

Doctorado correspondiente, que es el encargado de dar la aprobación definitiva para la defensa de la tesis.

2. Para la presentación formal de la tesis será necesario:

a) Informe favorable del Director de la tesis, autorizando su presentación.

b) Informe favorable del Tutor del alumno.

c) Autorización de la defensa por parte de la Comisión Académica del

Programa de Doctorado en el que se ha realizado la tesis.

d) Propuesta razonada de la Comisión Académica de al menos siete expertos en la materia que podrán formar parte del tribunal. Se adjuntará una memoria sobre la idoneidad de cada uno de ellos, indicando méritos equiparables a los requeridos para ser profesor de un Programa de Doctorado y que su experiencia investigadora está acreditada en la línea de investigación en la que se desarrolló la tesis o en otra que guarde afinidad con ella. En el caso de doctores de empresas o instituciones no universitarias ni de investigación, para que puedan participar en los tribunales de tesis se exigirá como mínimo que su actividad profesional esté relacionada con la I+D+i de la empresa.

e) En su caso, los documentos que avalen la Mención Internacional en el título de Doctor según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

3. Para garantizar, con anterioridad a su presentación formal, la calidad del trabajo desarrollado se aportará, al menos, una publicación aceptada o publicada en un medio de impacto en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral firmada por el doctorando, que incluya parte de los resultados de la tesis. La Comisión Académica es la responsable de valorar la adecuación e idoneidad de dicha publicación.

No obstante, cuando el resultado pudiera ser susceptible de protección industrial como consecuencia de una invención o modelo de utilidad, con el objeto de proteger la posible patente y con el fin de no destruir la novedad, se arbitrará un sistema diferente a la publicación para contrastar la evaluación externa de la calidad del trabajo.

Artículo 23º. Depósito y exposición pública de la tesis doctoral

1. Una vez cumplidos los requisitos anteriores, el doctorando entregará en la secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado dos ejemplares de la tesis, uno en papel (firmado por el director/es y tutor/es, y por el doctorando) y otro en formato electrónico, que quedarán en depósito y en exposición pública durante 15 días naturales.

El ejemplar en formato electrónico se entregará a la Biblioteca de la Universidad de Granada, que lo incorporará al repositorio digital de la Universidad para que pueda ser consultado por cuantos investigadores lo deseen; el ejemplar en papel quedará depositado en la Escuela Internacional de Posgrado.

Cuando la naturaleza del trabajo de tesis doctoral no permita su reproducción, como es el caso de patentes derivadas del trabajo realizado, el requisito de la entrega de ejemplares quedará cumplido con el depósito en la secretaría de la

Escuela Internacional de Posgrado del original en papel y certificaciones del director, Comisión Académica y, en su caso, de los responsables de empresas implicadas en la patente.

2. Para depositar una tesis será necesario que haya transcurrido un mínimo de dos años desde la fecha de acceso al Programa de Doctorado. Se podrá solicitar motivadamente al Consejo Asesor de Doctorado o al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente la exención de este plazo con el visto bueno del director, del tutor y de la Comisión Académica.

3. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, en sesión plenaria, concederá o denegará el permiso para la defensa de las tesis, y remitirá la oportuna comunicación al Coordinador del Programa de Doctorado, quien, a su vez, la tramitará al alumno y director. Si, en vista de la documentación presentada no se autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicarse por escrito al doctorando, al Director de la tesis y al Coordinador del Programa de

Doctorado las razones de su decisión.

4. El Secretario del tribunal comunicará a la Escuela Internacional de Posgrado la fecha de la defensa de la tesis, que no podrá ser inferior a 15 días desde la obtención del permiso por parte del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

5. El Secretario del tribunal comunicará a la comunidad universitaria a través de correo electrónico la fecha, lugar y hora del acto público de defensa de la tesis doctoral.
6. A los efectos del cómputo de plazos de las actuaciones relativas al depósito y exposición pública, no se tendrán en cuenta los periodos no lectivos del calendario académico.
7. Durante el periodo de exposición pública establecido en el artículo anterior, los doctores de la Universidad de Granada podrán remitir motivadamente las observaciones que estimen oportunas sobre el contenido de la tesis a la Escuela Internacional de Posgrado. Estas observaciones serán enviadas por escrito al doctorando, su director, su tutor, y al coordinador del programa, quien las hará llegar a la Comisión Académica.
8. En el caso de que algún doctor presentara alegaciones sobre el contenido de la tesis doctoral, será el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente el organismo encargado de estudiar dichas alegaciones y de tomar las medidas que estime oportunas. Las alegaciones serán remitidas al doctorando, director, Tutor y Coordinador del programa, quien las transmitirá a la Comisión Académica, quienes podrán aportar sus correspondientes informes a las alegaciones.

CAPÍTULO II: EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 24º: Acto de exposición y defensa

1. El acto de exposición y defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública durante el periodo lectivo del calendario académico en las instalaciones de la Universidad de Granada. En caso de que se desee realizar la defensa fuera de ella, deberá ser autorizada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, debiéndose asegurar, en todo momento, el cumplimiento de las presentes Normas y de los procesos establecidos para su evaluación.
2. La defensa consistirá en la exposición oral por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente.

Artículo 25º: El tribunal de la tesis doctoral

1. El tribunal que evalúe la tesis doctoral estará compuesto por cinco miembros, que serán designados por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente entre los siete miembros propuestos por la Comisión Académica del Programa. Los miembros no designados quedarán como suplentes. Uno de los miembros actuará como presidente, otro como secretario y los restantes como vocales. El Secretario del tribunal debe ser profesor doctor permanente de la Universidad de Granada.
2. El Director o los directores de la Tesis Doctoral y el Tutor no podrán formar parte del tribunal, salvo de las tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con Universidades extranjeras que así lo tengan previsto.
3. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberá estar en posesión del título de Doctor y deberá acreditar su experiencia investigadora según se indica en el artículo 22 de estas Normas. El tribunal estará formado por al menos tres personas externas a la Universidad de Granada y que no estén adscritas al Programa de Doctorado en el que esté matriculado el doctorando.
4. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
5. Finalizado el acto de defensa y después de la deliberación de los miembros del tribunal y el debate sobre la calificación de la tesis, el secretario elaborará un informe conjunto del tribunal que recoja una descripción detallada de lo sucedido en la sesión de defensa de la tesis, la valoración conjunta del tribunal y una descripción del procedimiento seguido para la valoración de la tesis y su resultado. Finalmente, el Presidente del tribunal comunicará al candidato la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».
6. Los miembros del tribunal emitirán un voto secreto sobre la idoneidad, o no, de que la tesis obtenga la mención de «cum laude», que se obtendrá si se emite en tal sentido el voto positivo por unanimidad. El escrutinio de los votos se realizará por el personal de administración de la Escuela Internacional de Posgrado en la entrega de las actas correspondientes a la exposición y defensa de la tesis, debiendo estar presente el secretario del tribunal. El resultado se comunicará al doctorando, al Director de la tesis, al Tutor y al Coordinador del Programa de Doctorado.
7. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

Artículo 26º: Premio extraordinario

1. La Universidad de Granada podrá otorgar, en cada curso académico y en cada uno de los campos de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, e Ingeniería y Arquitectura, un Premio Extraordinario de Doctorado por cada 12 Tesis leídas en el correspondiente campo.
2. En cada curso académico se otorgarán los premios extraordinarios a las tesis leídas en el curso correspondiente a dos cursos anteriores al precedente.
3. El requisito mínimo para optar al premio extraordinario es haber obtenido la mención de Cum Laude. También se tendrán en cuenta las valoraciones realizadas por el tribunal en el proceso de defensa de la tesis.
4. Para poder optar a dicho premio los interesados dirigirán la correspondiente solicitud a la Escuela Internacional de Posgrado, sumando a dicha solicitud la acreditación de requisitos y de méritos tales como las publicaciones derivadas de la tesis que hayan sido aceptadas en revistas de impacto en su ámbito, en editoriales de prestigio, o se hayan patentado resultados obtenidos en la misma.
5. Si en un curso académico no existiera el número mínimo de tesis requeridas en alguno de los campos, podrán otorgarse los premios el curso en el que, acumuladas las tesis de cursos anteriores, se alcance dicho número.
6. Los tribunales podrán declarar desiertos los premios, y no podrán acumularse a otros campos ni a otros cursos académicos.

CAPÍTULO III: EL TÍTULO DE DOCTOR

Artículo 27º. Título

El título de Doctor o Doctora, como título oficial con validez en todo el territorio nacional, será único, con independencia del Programa de Doctorado y de los estudios de grado y posgrado realizados. La Universidad de Granada impartirá el título de "Doctor o Doctora por la Universidad de Granada" a todos aquellos doctorandos cuya tesis doctoral haya sido aprobada de acuerdo con las presentes Normas. Dicho título incorporará información sobre el Programa de Doctorado realizado, de acuerdo con lo establecido al respecto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Artículo 28°. Expedición del título

Los títulos de "Doctor o Doctora por la Universidad de Granada" serán expedidos en nombre del Rey por el Rector de la Universidad de Granada, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 29°. Menciones

El título de Doctor o Doctora podrá incluir, en su caso, las menciones de «cum laude», «Doctor internacional» o «Premio Extraordinario».

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Antropología y diversidad cultural: Ciudadanía, movilidad y conflicto
02	Antropología de la salud, el cuidado, las adicciones y el cuerpo
03	Ciencia política y de la administración
04	Comunicación audiovisual y periodismo
05	Cultura de paz
06	Desarrollo de recursos humanos y nuevas tecnologías
07	Dinámicas y cambios en el espacio y en la sociedad de la Globalización
08	Información y comunicación científica
09	Problemas sociales y cursos vitales en la sociedad global

Equipos de investigación:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN:

Antropología social (6 profesores/as)

Ciencia política y de la administración (10 profesores/as)

Información y comunicación (14 profesores/as)

Paz y conflictos (7 profesores/as)

Recursos humanos y nuevas tecnologías (5 profesores/as)

Sociología (13 profesores/as)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

1. Antropología y diversidad cultural: Ciudadanía, movilidad y conflicto
2. Antropología de la salud, el cuidado, las adicciones y el cuerpo
3. Ciencia política y de la administración
4. Comunicación audiovisual y periodismo
5. Cultura de paz
6. Desarrollo de recursos humanos y nuevas tecnologías
7. Dinámicas y cambios en el espacio y en la sociedad de la globalización
8. Información y comunicación científica
9. Problemas sociales y cursos vitales en la sociedad global

TABLA RESUMEN

Equipo de investigación	Apellidos, Nombre	Líneas de investigación	Tesis dirigidas (2007-11)	Tesis defendidas (2007-11)	Número de tesis defendidas	Último sexenio
Antropología Social	Acuña Delgado, Ángel	1	2	2	3	2006
Antropología Social	Álvarez Roldán, Arturo	1 y 2	4	2	2	2001

Antropología Social	Gamella Mora, Francisco	1 y 2	6	5	4	2010
Antropología Social	Jiménez Bautista, Francisco	1	7	6	1	2009
Antropología Social	Martín Casares, Aurelia	1	5	5	2	2008
Ciencia Política y de la Administración	Corzo Fernández, Susana	3	0	0	1	2003
Ciencia Política y de la Administración	Delgado Fernández, Santiago	3	0	0	1	2007
Ciencia Política y de la Administración	Fernández-Llóbreg, Fernando	3	0	0	1	2006
Ciencia Política y de la Administración	García Luengo, Óscar	3	0	0	1	2006
Ciencia Política y de la Administración	Jerez Mir, Miguel	3	2	1	5	2007
Ciencia Política y de la Administración	Jordán Enamorado, Javier	3	3	2	1	2007
Ciencia Política y de la Administración	Montabes Pereira, Juan	3	10	8	4	2007

Ciencia Política y de la Administración	Parejo Fernández, María Angustias	3	1	1	1	1999
Ciencia Política y de la Administración	Szmolka Vida, Inmaculada	3	0	0	1	2009
Ciencia Política y de la Administración	Trenzado Romero, Manuel	3	0	0	1	2001
Información y comunicación	Alberich Pascual, Jordi	4	0	0	1	2009
Información y comunicación	Bolaños Carmona,	8	2	2	2	1988
Información y comunicación	Escabias Delgado, Machuca	8	0	0	1	2007
Información y comunicación	Fernández Molina, Juan Carlos	4 y 8	8	7	3	2010
Información y comunicación	Gálvez Martínez, Carmen	4 y 8	0	0	1	2006
Información y comunicación	García Santiago, María Dolores	4 y 8	0	0	2	2010
Información y comunicación	Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel	4	0	0	3	2010

Información y comunicación	Sánchez-Mesa Martínez, Domingo	4	0	0	3	2010
Información y comunicación	Senso Ruiz, José Antonio	4 y 8	0	0	1	2007
Información y comunicación	Delgado López-Cózar, Emilio	8	5	4	3	2009
Información y comunicación	Jiménez Contreras, Evaristo	8	3	2	3	2008
Información y comunicación	López-Huertas Pérez, María José	8	0	0	2	2008
Información y comunicación	Olvera Lobo, María Dolores	4 y 8	1	1	2	2009
Información y comunicación	Pinto Molina, María	8	14	11	4	2006
Información y comunicación	Ruiz Baños, Rosario	8	2	2	1	2007
Información y comunicación	Ruiz Pérez, Rafael	8	2	2	3	2009
Información y comunicación	Villén Rueda, Luis	8	1	1	1	2009
Paz y conflictos	Cano Pérez, María José	5	3	2	3	2005
Paz y conflictos	Egea Jiménez, Carmen	5	1	1	1	2006

Paz y conflictos	López Martínez, Maño	5	2	2	2	2001
Paz y conflictos	Molina Rueda, Beatriz	5	2	2	1	1991
Paz y conflictos	Muñoz Muñoz, Francisco Adolfo	5	2	2	4	2011
Paz y conflictos	Sánchez Fernández, Sebastián	5	0	0	3	2011
Recursos humanos y nuevas tecnologías	Cañas Delgado, José J.	6	4	3	5	2011
Recursos humanos y nuevas tecnologías	Díaz Bretones, Francisco	6	3	2	1	2009
Recursos humanos y nuevas tecnologías	García López, Pedro A.	6	0	0	2	2007
Recursos humanos y nuevas tecnologías	Rodríguez González, Andrés	6	1	1	5	2006
Recursos humanos y nuevas tecnologías	Sánchez Santa-Bárbara, Emilio	6	1	1	1	2001
Sociología	Andreu Abela, Jaime	7	4	3	1	2001
Sociología	Becerril Ruiz, Diego	7	2	2	2	2009

Sociología	De Pablos Ramírez, Juan Carlos	7	3	3	1	1997
Sociología	Entrena Durán, Francisco	7	9	7	3	2007
Sociología	Gómez Bueno, Carmen	7	0	0	1	1997
Sociología	Laticsa Rodríguez, Margarita	7	7	6	2	2003
Sociología	Ocón Domínguez, José	7	0	0	2	2011
Sociología	Paniza Prados, José Luis	7	1	1	1	2011
Sociología	Castón Boyer, Pedro	9	4	3	3	2001
Sociología	Martínez Martín, Rafael	9	1	1	1	2003
Sociología	Ramos Lorente, María del Mar	9	0	0	1	2010
Sociología	Sánchez Martínez, Mariano	9	0	0	2	2010
Sociología	Trinidad Requena, Antonio	9	9	7	3	2009

Profesores colaboradores:

Equipo Antropología Social: Arturo Giráldez, University of the Pacific, EE.UU.

Equipo Paz y conflictos: Danú Alberto Fabré Platas, Universidad Veracruzana, México

SELECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

Una relación completa de las tesis dirigidas por el profesorado del programa y defendidas entre 2007 y 2011 puede consultarse en el siguiente enlace web:

http://doctorados.ugr.es/cienciassociales/pages/tesis_doctorales

Tesis 1

Marco Mañas, Fernando. *La evolución organizativa del terrorismo yihadista en España (1996-2006)*; dirigida por **Juan Montabes y Javier Jordán**. Granada: Universidad de Granada, 18 de junio de 2009. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autores: Jordán, J, **Marco Mañas, F** y N Horsburgh

Título: Strengths and Weaknesses of Grassroot Jihadist Networks: The Madrid Bombings

Revista: *Studies in Conflict & Terrorism*, 31 (1): 17-39.

Año de publicación: 2008

ISSN: 1521-0731

Factor de impacto JCR: 0,487

Posición en la categoría: 87 de 149, Q3 (Political Science)

Número de citas en la Web of Science: 4

Tesis 2

Vázquez García, Rafael. *La importancia del compromiso cívico en democracia. Los efectos democráticos del asociacionismo sociopolítico en España (1976-2005)*; dirigida por **Miguel Jerez Mir**. Granada: Universidad de Granada, 28 de junio de 2009. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad. Doctorado europeo.

Autor: **Vázquez García, R**

Título: Creating Social Capital and Civic Virtue: Historical Legacy and Individualistic Values. What Civil Society in Spain

Libro: *Civil Societies and Social Movements: Potentials and Problems*

Editor: Derrick Purdue

Editorial: Routledge

Lugar y fecha de publicación: New York, 2007

Páginas: 166-184

ISBN: 415-39933-5; 203-096189-7

Tesis 3

Martínez Fuentes, Guadalupe. *La política electoral en el régimen tunecino de Ben Ali: diseño, implementación e impacto*; dirigida por **Juan Montabes Pereira**. Granada: Universidad de Granada, 14 de marzo de 2011. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad. Doctorado europeo.

Autora: **Martínez Fuentes, G**

Título: Local Political Leadership in Spain

Revista: *Local Government Studies*, 34 (2): 267-278

Año de publicación: 2008

ISSN: 1521-0731

Factor de impacto JCR: 0,429

Posición en la categoría: 94 de 149, Q3 (Political Science)

Número de citas en la Web of Science: 1

Tesis 4

Torres Soriano, Manuel Ricardo. La dimensión propagandística del Terrorismo Yihadista Global; dirigida por **Juan Montañés Pereira.** Granada: Universidad de Granada, 7 de julio de 2007. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autora: Torres Soriano, MR

Título: The Road to Media Jihad: The Propaganda Actions of Al Qaeda in the Islamic Maghreb

Revista: *Terrorism & Political Violence*, 23 (1): 72-88

Año de publicación: 2011

ISSN: 0954-6553

Factor de impacto JCR: 0,915

Posición en la categoría: 46 de 149, Q2 (Political Science)

Número de citas en la Web of Science: 1

Tesis 5

García-Valdecasas, José Ignacio. *Análisis del efecto de la estructura topológica de las redes sociales complejas sobre la génesis de capital social a través de simulaciones informáticas basadas en agentes;* dirigida por **Pedro Castón Boyer.** Granada: Universidad de Granada, 14 de abril de 2010. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autores: **García-Valdecasas, JI**

Título: La simulación basada en agentes: una nueva forma de explorar los fenómenos sociales

Revista: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 136: 91-110

Año de publicación: 2011

ISSN: 0210-5233

Factor de impacto JCR: 0,205

Posición en la categoría: 116 de 138, Q4 (Sociology)

Tesis 6

Soledad Suescún, Javier Iván. *Desplazamiento Interno en Colombia. La situación de los desplazados en el Catatumbo*; dirigida por **Carmen Egea Jiménez**. Granada: Universidad de Granada, 6 de noviembre de 2009. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autores: **Soledad Suescún, JI** y C Egea Jiménez

Título: El análisis del desplazamiento interno en Colombia con base en el Registro Unico de Población Desplazada (RUPD): localización y características (2000-2007).

Revista: *Scripta Nova*, 359: 1-13

Año de publicación: 2011

ISSN: 1138-9788

Factor de impacto JCR: 0,365

Posición en la categoría: 62 de 73, Q4 (Geography)

Tesis 7

Pino Díaz, José. *Análisis estratégico de las investigación sobre áreas protegidas en España: Ingeniería y Cartografía del conocimiento*; dirigida por **Evaristo Jiménez Contreras**, Rosario Ruiz Baños y Rafael Bailón Moreno. Granada: Universidad de Granada, 27 de junio de 2011. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autores: **Pino-Díaz, J**, Jiménez-Contreras, E, Ruíz-Baños, R y R Bailón-Moreno

Título: Strategic knowledge maps of the techno-scientific network (SK maps).

Revista: *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 63: 796-804

Año de publicación: 2011

ISSN: 1138-9788

Factor de impacto JCR: 2,081

Posición en la categoría: 10 de 83, Q1 (Information Science and Library Science)

Tesis 8

Torres Salinas, Daniel. *Diseño de un sistema de información y evaluación científica. Análisis cuantitativo de la actividad investigadora de la Universidad de Navarra en el área de ciencias de la salud (1999-2005)*; dirigida por **Emilio Delgado López-Cózar** y **Evaristo Jiménez Contreras**. Granada: Universidad de Granada, 17 de abril de 2007. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autores: **Torres-Salinas, D**, Jiménez-Contreras, E y E Delgado López-Cózar

Título: Ranking of departments and researchers within a university using two different databases: Web of Science versus Scopus

Revista: *Scientometrics*, 80(3): 761-774

Año de publicación: 2009

ISSN: 761-774

Factor de impacto JCR: 1,966

Posición en la categoría: 12 de 83, Q1 (Information Science and Library Science)

Número de citas en la Web of Science: 6

Tesis 9

Jiménez Rodrigo, María Luisa. *Mujeres y tabaco. La feminización del consumo de cigarrillos en España*; dirigida por **Francisco Gamella Mora**. Granada: Universidad de Granada, 9 de noviembre de 2007. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autores: Gamella, JF.; **Jiménez Rodrigo ML**

Título: A brief history of cannabis policies in Spain (1968-2003)

Revista: *Journal of Drug Issues*, 34 (3): 623-659

Año de publicación:

ISSN: 0022-04426

Factor de impacto JCR: 0,965

Posición en la categoría: 27 de 29, Q4 (Substance Abuse)

Número de citas en la Web of Science: 2

Tesis 10

Madrid López, Rafael Ignacio. *Hacia un modelo de comprensión de hipertexto: el papel de las estrategias de lectura y la carga cognitiva*; dirigida por **José J. Cañas**. Granada: Universidad de Granada, 5 de julio de 2010. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autores: **Madrid, RI**, Van Oostendorp, H, y MCP Melguizo

Título: The effects of the number of links and navigation support on cognitive load and learning with hypertext: The mediating role of reading order.

Revista: Computers in Human Behavior, 25: 66-75

Año de publicación: 2009

ISSN: 0210-5233

Factor de impacto JCR: 2,293

Posición en la categoría: 22 de 125, Q1 (Psychology, multidisciplinary)

Citas en la Web of Science: 16

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACTIVOS

Equipo: Antropología social

“The immigration of Romanian Roma to Western Europe: Causes, effects, and future engagement strategies (MigRom12)”. Entidad financiadora: European Commission, Directorate General for Research & Innovation. Referencia: FP7-SSH-2012-2-319901. Duración: 2013-2016. Partners: University of Manchester, Fondation Maison des Sciences de l’Homme, Universidad de Granada, Università degli Studi di Verona, The Romanian Institute for Research on National Minorities, Manchester City Council. **Investigador principal en la Universidad de Granada: Francisco Gamella Mora**. Financiación: 2.487.903,00€

“Diseño de un modelo experimental de intervención para reducir el abandono y fracaso escolar de la adolescencia gitana. Estudio de viabilidad en dos comarcas andaluzas”. Entidad financiadora: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Referencia: Proyecto de Excelencia SEJ-8286. Duración: 2012-2014. Universidad de Granada. N° de investigadores: 5. **Investigador principal: Francisco Gamella Mora**. Financiación: 72.496,00€.

“Reparaciones Europeas contemporáneas y Memoria de la Esclavitud: Esclavas negroafricanas y españolas abolicionistas siglo XVI al XIX”. Entidad financiadora: Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad. Referencia: Proyecto I+D 50/09. Duración: 30/12/2009-30/12/2012. N° de investigadores: 7. **Investigadora principal: Aurelia Martín Casares.** Financiación: 22.767,00 €.

“Voces y Ausencias: Esclavitud negroafricana y abolicionismo en España (siglos XVI al XIX). Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación”. Referencia: Proyecto I+D+i HAR2010-15970. Duración 01/01/2011-31/12/2013. N° de investigadores: 7. **Investigadora principal: Aurelia Martín Casares.** Financiación: 34.480,00 €.

Captifs et captivités en Méditerranée à l'époque moderne. Entidad financiadora: Ministère des Affaires Étrangères. Programmes de Recherche EGIDE. Referencia: PCH VOLUBILIS n° 24511VC. Duración: 01/01/2011-31/12/2013. **Investigadora colaboradora: Aurelia Martín Casares.** Financiación: 61.200,00 €.

Captifs et captivités en Méditerranée à l'époque moderne. Entidad financiadora: Ministère des Affaires Étrangères. Comité Mixte pour la Coopération Universitaire avec la Tunisie. Programmes de Recherche EGIDE. Referencia: PHC UTIQUE n° 24609UK. Duración: 01/01/2011-31/12/2013. **Investigadora colaboradora: Aurelia Martín Casares.** Financiación: 24.552,00 €.

“La vida medicada. Políticas sanitarias, consumo de antidepresivos y mundos vitales de los jóvenes catalanes”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: Proyecto I+D+i CSO2012-33841. Duración: 2013-2015. **Investigador colaborador: Arturo Álvarez Roldán.** Financiación: 17.500,00 €.

“Mujeres reclusas drogodependientes y su reinserción social. Estudio socioeducativo y propuestas de acción”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto I+D+i EDU2009_13408. Duración: 2010-2012. **Investigador colaborador: Francisco Jiménez Bautista.** Financiación: 123.000,00 €.

Equipo: Ciencia política y de la administración:

“La estructura organizativa del terrorismo internacional: Análisis de su evolución y de sus implicaciones para la seguridad europea”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto I+D+i CSO2010-17849. Duración: 2011-2013. Universidad de Granada. Nº de Investigadores/as: 12. **Investigador principal: Javier Jordán Enamorado.** Financiación: 19.000,00€.

“Persistencia del autoritarismo y proceso de cambio político en el norte de África y Oriente Próximo: Consecuencias sobre los regímenes políticos y el escenario Internacional”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: Proyecto I+D+i CSO2012-32917. Duración: 2013-2015. Universidades participantes: Universidad de Granada, Universidad de Jaén, Universidad Complutense de Madrid, CIDOB, University of Exeter, University of Liverpool, Université Mohammed V. Nº de Investigadores/as: 14. **Investigadora principal: Inmaculada Szmolka Vida.** Financiación: 19.000,00€.

“Políticas territoriales y procesos de colonización/descolonización en el Sahara occidental: actores e intereses”. Entidad financiadora: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Referencia: Proyecto de Excelencia P11-SEJ7234. Duración: 2012-2016. **Investigadora colaboradora: María Angustias Parejo Fernández.** Financiación: 28.919,63€.

“Revueltas populares del Mediterráneo a Asia central: genealogía histórica, fracturas de poder y factores identitarios”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: Proyecto I+D+i HAR2012-34053. Duración: 2013-2015. **Investigadora colaboradora: María Angustias Parejo Fernández.** Financiación: 50.000,00€.

“Análisis crítico del discurso público y su construcción de las minorías: el caso de Irlanda”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto I+D+i FFI2011-25453. Duración: 2012-2014. **Investigador colaborador: Óscar García Luengo.** Financiación: 48.000,00 €.

“Análisis dinámico de las carreras políticas en el sistema político español: niveles de gobierno estatal y autonómico (Andalucía, Cataluña y Galicia)”. Entidad financiadora: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Referencia: Proyecto de Excelencia POJ-SEJ-04032. Duración: 13/01/2009- 13/01/2012. **Investigador colaborador: Miguel Jerez Mir.** Financiación: 183.863,98€.

“Análisis del voto rural-urbano en Andalucía: continuidades y cambio en las pautas de comportamiento electoral de los andaluces, 2000-2014”. Entidad financiadora: Junta de Andalucía. Referencia: 1.297685431559895E15. Duración: 2011-2014. **Investigador colaborador: Juan Montabes Pereira.** Financiación: 195.100,00€.

Equipo: Información y comunicación

“Evaluación del impacto científico de las redes cooperativas de investigación en biomedicina financiadas por el ISCIII (RETICS y CIBER)”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto I+D+i FISPI10/01122. Duración 2011-2013. Entidades participantes: Universidad de Granada y Universidad de Navarra. N° de investigadores/as: 5. **Investigador principal: Evaristo Jiménez Contreras.** Financiación: 121.789,50€.

“Evaluación de las Competencias Informacionales de los estudiantes universitarios en el Area de Ciencias Sociales. Diseño de herramientas web y propuesta formativa e-learning”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Ref.: Proyecto I+D+i EDU2011-29290. Duración 2012-2014. Entidades participantes: Universidad de Granada, Universidad de Málaga, Universidad de Murcia, Universidad Complutense de Madrid y Universidad Jaume I. N° de investigadores/as: 9. **Investigadora principal: María Pinto Molina.** Financiación: 42.350,00€.

“Evaluación de editoriales y libros científicos españoles en Humanidades y Ciencias Sociales a través de análisis de citas y difusión en bibliotecas (2000-2008)”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto I+D+i HAR2011-30383-C02-02. Duración 2012-2014. Universidad de Granada. N° de investigadores/as: 4. **Investigador principal: Emilio Delgado López-Cózar.** Financiación: 37.000,00€.

“PAIMME: Plataforma de Análisis y Acceso a Información Web Multilingüe sobre Monumentos de España”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: Proyecto I+D+i HAR2012-38562. Duración: 2013-2015. Universidad de Granada, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Pablo Olavide, Universidad de Murcia. N° de investigadores: 18. **Investigadora principal: María Dolores Olvera Lobo.** Financiación: 9.000,00 €.

“FUZZY-LING II: El Modelado Lingüístico Difuso de Preferencias: Aplicaciones en Sistemas de Acceso a la Información y de Toma de Decisiones en Grupo. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Duración 2010-2013. Universidad de Granada. **Investigador colaborador: Antonio Ángel Ruiz Rodríguez.**

“Desarrollo de metodologías funcionales para el análisis de datos estadístico”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto I+D+i MTM2010-20502. Duración 2010-2013. Universidad de Granada. Nº de investigadores: 5. **Investigador colaborador: Manuel Escabias Machuca.**

“Métodos estadísticos de análisis de datos funcionales. Desarrollo de un Interfaz WEB para su aplicación”. Entidad financiadora: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. Referencia: Proyecto de excelencia P11-FQM-8068. Duración 2011-2014. Entidades participantes: Universidad de Granada y NOVASOFT . Nº de investigadores: 4. **Investigador colaborador: Manuel Escabias Machuca.**

Equipo: Paz y conflictos

“Cultura de Paz en Andalucía. Experiencias y desafíos”. Entidad financiadora: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Referencia: Proyecto de Excelencia P07-HUM-0262986. Duración: 2008-2012. Entidades participantes: Universidad de Granada. Nº de investigadores/as: 39. **Investigador principal: Francisco Adolfo Muñoz Muñoz.** Financiación: 543.000,00€.

“La alteridad religiosa y étnica en los escritos de viajes judíos, cristianos y musulmanes de Siria-Palestina (siglos XII-XVII)”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto I+D+i FFI2010-16633. Duración 2011-2013. Entidades participantes: Universidad de Granada, Hebrew University Jerusalem (Israel), Washington University in St. Louis (Missouri, USA) y Universidad de Tetuán. Nº de investigadores/as: 8. **Investigadora principal: María José Cano Pérez.** Financiación: 36.300,00€.

“Cuentos de los sefardíes del norte de Marruecos”. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Ref.: Acciones Complementarias FFI2011-15912-E. Duración 2012-2013. Entidades participantes: Universidad de Granada, Universidad Ben-Gurión del Négev (Beer Sheva, Israel). Nº de investigadoras: 5. **Investigadora principal: María José Cano Pérez.** Financiación: 10.000,00€.

Equipo: Recursos humanos y nuevas tecnologías

“Inflexibilidad cognitiva y su implicación en la explicación y evitación de accidentes”. Referencia: Proyecto I+D+i PSI2012-39246. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Duración 2013-2015. Universidad de Granada. Número de investigadores/as: 6. **Investigador principal: José Juan Cañas Delgado.** Financiación: 20.000,00€.

“Ética empresarial: normatividad y conducta económica”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto de I+D+i FFI2011-29005. Entidades participantes: Universidad de Granada, Universidad de Córdoba y Universidad de Trento (Italia). Número de investigadores: 6. Duración: 2012-2014. Financiación: 40.000€. **Investigador colaborador: Francisco Díaz Bretones.**

“Theseus: User Psychology and Human-Driven Design”. Entidad financiadora: Academia Finlandesa de las Ciencias. Duración: 2007-2012. Investigador responsable: Pertti Saariluoma. Número de investigadores: 30

“ProyectoMIO!”. Entidad financiadora: Ministerio de Industria. Entidades participantes: 14. Duración: 2009 – 2012. Investigador responsable: Telefónica I+D. Número de investigadores: 70.

Equipo: Sociología

“Relocalización industrial e inmigración: El papel de la industria exportadora en los países de origen (Marruecos y México)”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto I+D+i CSO2010-16112. Duración 2011-2013. Universidad de Granada. **Investigador principal: Antonio Trinidad Requena.** Financiación: 66.550,00€.

“Fragmentación en los consumos de ocio en un contexto de crisis”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: Proyecto I+D+i CSO2012-34257. Duración 2012-2014. Entidades participantes: Universidad Pública de Navarra, Universidad de Granada.

Investigador colaborador: Jaime Andréu. Financiación: 15.000,00€.

“Diagnóstico social dirigido al diseño de nuevas herramientas de información, comunicación y participación pública para el fortalecimiento del compromiso ciudadano con la conservación del espacio natural de Doñana”. Entidad financiadora: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural. Ref.: Proyecto I+D+i 113400381-381-93-11. Duración 2013-2015. **Investigador colaborador: Francisco Entrena Durán.** Financiación: 37.490,00€.

“Escolarización, relaciones de género y transformaciones en la maternidad en la clase obrera en Andalucía”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: Proyecto I+D+i FEM2010-17572. Duración 2011-2013. **Investigadora colaboradora: Carmen Gómez Bueno.** Financiación: 27.780,00€.

“La movilidad residencial en la reconfiguración social de las áreas metropolitanas españolas”. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: Proyecto I+D+i CSO2011-29943-C03-03. Duración 2012-2014. **Investigador colaborador: Juan Carlos de Pablos Ramírez.** Financiación: 18.150,00€.

“Generate: The development of a European certificate in intergenerational learning”. Entidad financiadora: Comisión Europea. Referencia: UK/12/LLP-LdV/TOI-508. Duración: 2012-2014. **Investigador colaborador: Mariano Sánchez Martínez.** Financiación europea: 288.052,56€.

SELECCIÓN DE PUBLICACIONES

Equipo: Antropología Social

Contribución 1

Autor: **Acuña Delgado, A**

Título: Jicuri y Bacánowa: rituales de vida y muerte en la sierra Tarahumara.

Revista: *AIBR*, 4 (1): 54-83.

Año de publicación: 2009.

ISSN: 1695-9752

Factor de impacto JCR: 0,033

Posición en la categoría: 77 de 80, Q4 (Anthropology)

Contribución 2

Autor: **Álvarez Roldán, A**

Título: Writing ethnography. Malinowski's fieldnotes on Baloma.

Libro: *Using documents and Records in Social Research*

Volume 2: How 'things' are made and represented in documentation

Editor: Lindsay Prior

Editorial: Sage

Fecha y lugar de publicación: London, 2011

ISBN: 9781849207331

Contribución 3

Autor: **Jiménez Bautista, F**

Título: Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra

Revista: *Convergencia*, 16 (1A): 141-189

Año de publicación: 2009.

ISSN: 1405-7425

Factor de impacto JCR: 0,035

Posición en la categoría: 134 de 138, Q4 (Sociology)

Contribución 4

Autoras: **Martín Casares, A** y **MG Barranco**

Título: The musical legacy of black Africans in Spain: A review of our sources

Revista: *Anthropological Notebooks*, 15 (2): 51-60.

Año de publicación: 2009

ISSN: 1408-032X

Factor de impacto JCR: 0,143

Posición en la categoría: 69 de 81, Q4 (Anthropology)

Equipo: Sociología

Contribución 5

Autor: **Entrena Durán, F**

Título: Impactos locales de las migraciones mundiales: una estrategia analítica

Revista: *Revista de Ciencias Sociales*, 17 (3): 447-462

Año de publicación: 2009

ISSN: 1315-9518

Factor de impacto JCR: 0,030

Posición en la categoría: 112 de 113, Q4 (Business)

Contribución 6

Autores: **Ocón Domingo, J**

Título: Adopción y proceso de revelación en Andalucía

Revista: *Revista Internacional de Sociología*, 64 (47): 145-171

Año de publicación: 2007

ISSN: 0022-04426

Factor de impacto JCR: 0,132

Posición en la categoría: 124 de 138, Q4 (Sociology)

Contribución 7

Autores: **Sánchez, M** y Sáez, J y S Pinazo

Título: Intergenerational Solidarity, Programs and Policy.

Libro: *Intergenerational Solidarity. Strengthening Economic and Social Ties.*

Editores: María Amparo Cruz-Saco y Sergey Zelenev

Editorial: Palgrave MacMillan

Lugar y fecha de publicación: New York, 2010

Páginas: 129-146.

ISBN: 9780230110746

Contribución 8

Autores: **Trinidad Requena, A** y AM Jaime Castillo

Título: Meta-análisis de la investigación cualitativa: el caso de la evaluación del Plan nacional de evaluación y calidad universitaria

Revista: *Revista Internacional de Sociología*, 65 (47): 45-71

Año de publicación: 2007

ISSN: 0022-04426

Factor de impacto JCR: 0,132

Posición en la categoría: 124 de 138, Q4 (Sociology)

Equipo de investigación: Sociología

Equipo: Ciencia Política y de la Administración

Contribución 9

Autor: **Delgado Fernández, S**

Título: La candidatura a la presidencia del Gobierno en España: los casos del PP y del PSOE en las elecciones generales de 2004

Revista: *Revista de Ciencia Política*, 27 (2): 109-130

Año de publicación: 2007

ISSN: 0716-1417

Factor de impacto JCR: 0,149

Posición en la categoría: 130 de 149, Q4 (Political Science)

Contribución 10

Autor: **Jerez Mir, M.**, Real Dato, J y R Vázquez

Título: The perception of the European Union by political and economic elites in Spain

Revista: *South European Society and Politics*, 15 (1): 35-56

Año de publicación: 2009

ISSN: 0048-7694

Factor de impacto JCR: 0,271

Posición en la categoría: 118 de 149, Q4 (Political Science)

Contribución 11

Autor: Trujillo, H, **J Jordán**, Gutiérrez, JA y J García Cabrea

Título: Radicalization in Prisons? Field Research in 25 Spanish Prisons

Revista: *Terrorism and Political Violence*, 21 (4):558-579.

Año de publicación: 2009

ISSN: 0954-6553

Factor de impacto JCR: 0,915

Posición en la categoría: 48 de 149, Q1 (Political Science)

Número de citas en la Web of Science: 3

Contribución 12

Autor: **Luengo, OG** y J Srömbäck

Título: *Polarized Pluralist and Democratic Corporatist Models: A Comparison of Election News Coverage in Spain and Sweden*

Revista: *International Communication Gazette*, 70 (6): 547-562

Año de publicación: 2008

ISSN: 0716-1417

Factor de impacto JCR: 0,149

Posición en la categoría: 130 de 149, Q4 (Political Science)

Contribución 13

Autor: Montabes, J y C Ortega

Título: Identificación partidista y voto: las elecciones autonómicas en Andalucía (2004-2008)

Revista: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 134: 27-53

Año de publicación: 2011

ISSN: 0210-5233

Factor de impacto JCR: 0,205

Posición en la categoría: 116 de 138, Q4 (Sociology)

Contribución 14

Autor: **Szmolka Vida, I**

Título: El apoyo de los españoles al proceso de integración europea: factores afectivos, utilitaristas y políticos

Revista: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 122: 55-88

Año de publicación: 2008

ISSN: 0210-5233

Factor de impacto JCR: 0,205

Posición en la categoría: 116 de 138, Q4 (Sociology)

Equipo: Paz y conflictos

Contribución 15

Autores: **Muñoz Muñoz, FA** y **B Molina Rueda**

Título: Pax: a mediterranean perspective

Libro: *The palgrave international handbook of peace studies*

Editores: Wolfgang Dietrich, Josefina Echevarría, Gustavo Esteva, Daniela Ingruber y Norbert Koppensteiner

Editorial: Palgrave Macmillan

Lugar y fecha de publicación: New York, 2011.

Páginas: 41-57

ISBN: 9780230237865

Contribución 16

Autores: **Egea Jiménez, C** y **JI Soledad Suescún**

Título: Migraciones y Conflictos. El Desplazamiento Interno en Colombia.

Revista: *Convergencia*, 47: 207-235

Año de publicación: 2008.

ISSN: 1405-1435

Factor de impacto JCR: 0,035

Posición en la categoría: 134 de 138, Q4 (Sociology)

Equipo de investigación: Paz y Conflictos

Equipo: Información y comunicación

Contribución 17

Autores: **Jiménez-Contreras, E**, Torres-Salinas, D, Bailón Moreno, R, et al.

Título: Response Surface Methodology and its application in evaluating scientific activity

Revista: *Scientometrics*, 79 (1): 201-218

Año de publicación: 2009

ISSN: 0138-9130

Factor de impacto JCR: 1,966

Posición en la categoría: 12 de 83, Q1 (Information and Library Science)

Contribución 18

Autores: N. Sánchez Tarragó & **JC Fernández Molina**

Título: Open access journals: knowledge and attitudes among Cuban health researchers

Revista: *MEDICC Review*, 10(1): 18-21

Año de publicación: 2008

ISSN: 1555-7960

Factor de impacto JCR: 0,926

Posición en la categoría: 97 de 131, Q3 (Public, Environmental and Occupational Health)

Citas en la Web of Science: 2

Contribución 19

Autores: **Pinto, M**, Doucet, AV y A Fernández

Título: Measuring students' information skills through concept mapping .

Revista: *Journal of Information Science*, 36 (4): 464-480

Año de publicación: 2010

ISSN: 0165-5515

Factor de impacto JCR: 1,299

Posición en la categoría: 24 de 83, Q2 (Information Science and Library Science)

Citas en la Web of Science: 1

Contribución 20

Autores: **Pinto, M** .

Título: Design of the IL-HUMASS survey on information literacy in higher education: a self-assessment approach.

Revista: *Journal of Information Science*, 36 (1): 86-103

Año de publicación: 2010

ISSN: 0165-5515

Factor de impacto JCR: 1,299

Posición en la categoría: 24 de 83, Q2 (Information Science and Library Science)

Citas en la Web of Science: 1

Contribución 21

Autores: **Ruiz-Pérez, R, Delgado López-Cózar, E y E Jimenez-Contreras**

Título: Principles and criteria used by the National Evaluation Committee of Research Activity (CNEAI-Spain) for the assessment of scientific publications: 1989-2009.

Revista: *Psicothema*, 22 (4): : 22: 898-908

Año de publicación: 2010

ISSN: 0214-9915

Factor de impacto JCR: 1,016

Posición en la categoría: 84 de 125, Q3(Psychology, Multidisciplinary)

Citas en la Web of Science: 3

Equipo: Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías

Contribución 22

Autores: González-González, JM, **Díaz Bretones, F**, Zarco, V y **Rodríguez, A.**

Título: Women, immigration and entrepreneurship in Spain: A confluence of debates in the face of a complex reality.

Revista: *Women´s Studies International Forum*, 34: 360-370

Año de publicación: 2011

ISSN: 0277-5395

Factor de impacto JCR: 0,455

Posición en la categoría: 21 de 38, Q3 (Women's Studies)

Contribución 23

Autores: Nader, M y **E Sánchez Santa-Bárbara**

Título: Estudio comparativo de los líderes transformacionales y transaccionales civiles y militares.

Revista: Anales de Psicología, 26 (1): 72-79

Año de publicación: 2010

ISSN: 0212-9728

Factor de impacto JCR: 0,568

Posición en la categoría: 84 de 125, Q3 (Psychology, Multidisciplinary)

Contribución 24

Autores: **Sánchez Santa-Bárbara, E y A Rodríguez Fernández**

Título: 40 años de la Teoría del Liderazgo Situacional

Revista: Revista Latinoamericana de Psicología, 42 (1): 29-39

Año de publicación: 2010

ISSN: 0120-0534

Factor de impacto JCR: 0,642

Posición en la categoría: 79 de 125, Q3 (Psychology, Multidisciplinary)

Contribución 25

Autores: Bretones, FD y González, MJ

Título: Subjective and Occupational Well-Being in a Sample of Mexican Workers.

Revista: *Social Indicators Research*, 100(2), 273-285.

Año de publicación: 2011

ISSN: 0303-8300

Factor de impacto JCR: 1,131

Posición en la categoría: 23 de 89, Q2 (Social Science Interdisciplinary)

Citas en la Web of Science: 1

PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES EN EL PROGRAMA

Los equipos de investigación del programa colaboran con expertos internacionales en sus proyectos de investigación. Dicha colaboración se ha puesto de manifiesto tanto en la co-tutela de tesis doctorales, la acogida de becarios de investigación del programa en centros de investigación de otros países, así como en publicaciones firmadas conjuntamente. A continuación se ofrece un listado de los expertos que actualmente colaboran con los distintos grupos de investigación del programa

Equipo de investigación: Antropología social

Prof. Arturo Giráldez. University of the Pacific, EEUU

Prof. Guillermo Delgado. University of California, Santa Cruz.

Prof. Yaron Matras, University of Manchester.

Prof. Jorge Virchez. Laurentian University, Canadá.

Prof. Elena Marushikova y Prof. Veselin Popov, Ethnographic Institute and Museum (EIM), Bulgarian Academy of Sciences Sophia, Bulgaria.

Dr. László Fosztó. Romanian Institute for Research on Minorities Issues Cluj-Napoca, Romania.

Equipo de investigación: Información y comunicación

Prof. José Augusto Chaves Guimarães. Universidad Estatal Paulista, Marília, Brasil

Equipo de investigación: Paz y conflictos

Prof. Danu Alberto Fabrè Platas. Universidad Veracruzana, México. Actualmente investigador visitante en el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada

Equipo de investigación: Recursos humanos y nuevas tecnologías

Prof. Marco de Polo. Universidad de Bolonia, Italia.

Profa. Natalie Allen. Universidad Western Ontario, Canadá.

Prof. Mario Radrigán. Universidad de Santiago de Chile, Chile.

Profa. Silvia León. Universidad de Guadalajara, México.

Equipo de investigación: Sociología

Prof. Kathy Lopinak, King's University College at the University of Western Ontario, Canada.

Prof. Jenna Hennebry, International Migration Reserch Center, Wilfrid Laurier University, Canada.

Pierrette Hondagneu-Sotelo, University of Southern California.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales

Tutor:

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del día 31 de Octubre del 2012 aprueba el siguiente acuerdo sobre la tutorización de alumnos en Programas de Doctorado verificados por el RD99/2011:

La tutorización en Programa de Doctorado se considera una actividad de gestión académica del profesorado. Dicha actividad podrá ejercerse de forma individual o agrupando a doctorandos en grupo pequeño, según determine cada programa.

Esta actividad le será reconocida al profesorado de dos formas distintas:

1. Se incorporará la siguiente compensación en el Plan de Ordenación Docente: Por cada doctorando sobre el que se ejerza la labor de tutorización se compensará al tutor o tutora hasta 0,1 créditos por cada curso académico, pudiendo aplicarse esta compensación durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Por este tipo de compensaciones se computarán como máximo 0,5 créditos por tutor o tutora y por curso académico. La introducción de la compensación, se realizará en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización.

2. La actividad de tutorización se certificará para que tenga efecto en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

Director:

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada 2012-2013 aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 19 de Marzo de 2012 establece el siguiente mecanismo de cómputo de la labor de dirección de tesis doctorales (ya aplicado en cursos anteriores):

Para cada tesis doctoral dirigida y leída entre el 1 de mayo de 2011 y el 19 de abril de 2012 en un ámbito de conocimiento, se compensarán hasta 1,5 créditos al director en el curso 2012-2013. En caso de ser una dirección múltiple, dichos créditos se distribuirán de forma equitativa entre los distintos directores. Como máximo, se computarán 3 créditos por profesor o profesora y por curso académico.

Adicionalmente la actividad de dirección de tesis se contabilizará en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECURSOS MATERIALES Y DE APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Biblioteca de la Universidad de Granada

- Documentos: 1.403.000
- Revistas electrónicas: 43.834
- Libros electrónicos: 630.000
- Bases de datos: 132
- Puestos de lectura: 5781
- Ordenadores de uso público: 692

La carta de servicios de la Biblioteca de la UGR puede consultarse en el siguiente enlace web:

<http://biblioteca.ugr.es/>

Espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos

Todos los equipos de investigación del programa cuentan en sus departamentos y centros respectivos con despachos y salas de reuniones para becarios de posgrado y alumnos de doctorado. El programa dispone de 5 salas de reuniones (de entre 20 y 65 asientos) para impartir conferencias, realizar talleres y reuniones de trabajo, así como de 120 puestos de trabajo para los doctorandos distribuidos por los siguientes centros: Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias de la Información y la Comunicación, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Instituto de la Paz y los conflictos, Facultad de Ciencias del Trabajo y Escuela Internacional de Posgrado.

Servicios de informática de la Universidad de Granada

- Aulas de informática: 117
- Número de ordenadores en las aulas: 3362.
- Toda la UGR está conectada a Internet a través de una red inalámbrica.
- Todos los ordenadores de la Universidad de Granada incorporan un amplio número de programas informáticos, que en el caso de los centros de humanidades y ciencias sociales incluye además programas para la realización de análisis estadísticos, tratamiento de materiales visuales y análisis cualitativos.

Los estudiantes de tercer ciclo disponen de aproximadamente 10 por ciento de los puestos de informática para uso exclusivo.

La carta de servicios del Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones de la UGR puede consultarse en el siguiente enlace web:

<http://csirc.ugr.es/informatica>

PREVISIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES FORMATIVAS, SEMINARIOS, ASISTENCIAS A CONGRESOS, ETC.

Los programas a través de los cuales se esperan obtener esos recursos son los siguientes:

- Movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Programa Erasmus Mundus II.
- Plan propio de la UGR.
- Plan de Internacionalización.
- Plan de financiación a programas de doctorando de la Escuela Internacional de Posgrado.

Programa de movilidad de profesores y alumnos. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada pone a disposición de los alumnos y Programas de Doctorado personal de apoyo para las solicitudes de las ayudas de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Programa Erasmus Mundus II

La Universidad de Granada también pone a disposición de los programas y los alumnos de doctorado toda la información sobre el Programa Erasmus Mundus II., cuyo objetivo global es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

Para alcanzar dichos objetivos, el programa Erasmus Mundus II contempla las siguientes actividades:

Acción 1: Programas Conjuntos Erasmus Mundus. El objetivo de esta acción es fomentar programas de posgrado de calidad académica sobresaliente, desarrollados conjuntamente por consorcios de

universidades europeas y, llegado el caso, de terceros países y capaces de dotar de mayor proyección y atractivo al sector europeo de la educación superior. Dichos programas conjuntos deben implicar la movilidad entre las universidades integrantes del consorcio y conducir a la obtención de una titulación doble, múltiple o conjunta reconocida. La acción 1 se compone de dos sub-acciones:

Acción 1A: Cursos de Máster Erasmus Mundus (EMMC)

Acción 1B: Doctorados Conjuntos Erasmus Mundus (EMJD)

Acción 2: Asociaciones Erasmus Mundus. Para llevar a cabo esta acción se establecerán consorcios formados por instituciones de educación superior de Europa y de terceros países que actuarán como base para la cooperación estructurada, el intercambio y la movilidad a todos los niveles educativos superiores incluyendo un programa de becas. Las asociaciones Erasmus Mundus son la continuación del programa Ventana de cooperación exterior de Erasmus Mundus (EMECW).

Acción 3: Proyectos de promoción. Estos proyectos tienen por objetivo fomentar la enseñanza superior europea mediante medidas que potencien la capacidad de atracción de Europa como destino educativo y como centro de excelencia mundial.

Más información sobre el programa Erasmus Mundus II puede consultarse en la página web http://internacional.ugr.es/pages/proyectos/erasmus_mundus.

Plan propio de la Universidad de Granada

La Universidad de Granada elabora cada año su Plan Propio de Investigación. Actualmente está vigente su XXIV edición, correspondiente al año 2012. Los programas que incluye el Plan Propio 2012 tratan de responder a las necesidades actuales que la Universidad de Granada tiene en materia de política científica e investigación, procurando siempre fomentar la investigación apoyando a nuestros científicos y grupos de investigación. Es objetivo prioritario del Plan Propio favorecer la formación y perfeccionamiento de los jóvenes investigadores, apostando por la potenciación de los recursos humanos dedicados a la investigación desde la etapa inicial de la carrera investigadora, por lo que a este fin se destina un elevado porcentaje del presupuesto disponible. Es importante destacar el carácter subsidiario y complementario de las acciones del Plan Propio 2012, en relación con las becas, ayudas y subvenciones que se conceden al amparo de convocatorias análogas en el contexto de los planes europeo, nacional y andaluz de investigación.

Este plan de investigación sirve tanto a los programas de doctorado como a los doctorandos para financiar actividades formativas fundamentales para lograr las competencias que los diferentes programas de doctorado asignan a sus doctorandos.

Programas del Plan Propio de la Universidad de Granada aplicables a alumnos de programas de doctorado y/o a los programas de doctorado para organización de sus actividades:

1.- Potenciación de los Recursos Humanos

Becas de Iniciación.

Formación de Investigadores.

Apartado A: Becas-contratos.

Apartado B: Contratos cofinanciados con proyectos.

Apartado C: Becas-Contratos cofinanciados con empresas

2.- Movilidad y Perfeccionamiento de Personal Investigador

Estancias Breves en centros de investigación nacionales y extranjeros.

Estancias de investigadores extranjeros en departamentos e institutos.

Organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.

Participación en congresos y reuniones científicas-técnicas de carácter internacional.

3.- Acciones Complementarias

Reparación Material Científico.

Ayudas para utilización del CIC.

4.- Ayuda a la Transferencia de Resultados de Investigación

Fomento de la Transferencia de Tecnología en el Entorno Socioeconómico

Patentes y Propiedad Intelectual

Constitución de Empresas de Base Tecnológica

Promoción de la oferta Científico Tecnológica.

El plan completo puedes consultarse en <http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>.

Plan de internacionalización de la Universidad de Granada

Actualmente la Universidad de Granada tiene vigente su cuarta edición del Plan Propio de Internacionalización, que entró en funcionamiento en 2009. Con este plan la Universidad de Granada consolida un plan que apuesta por el fortalecimiento de su dimensión internacional, empleando parte de sus presupuestos en acometer iniciativas de internacionalización no cubiertas por los diferentes programas nacionales y europeos, así como en complementar los fondos externos obtenidos para la gestión de éstos. Con la experiencia de las tres ediciones anteriores de este Plan, la presente edición del Plan Propio de Internacionalización mantiene la estructura básica de la convocatoria 2011 de ayudas específicas para acciones de internacionalización, articulándose en diez programas que tienen como objetivo principal promover y desarrollar de forma sostenible la dimensión internacional del estudio, la docencia, la investigación y la gestión de la institución y de los servicios ofrecidos y la participación de la UGR en todas aquellas iniciativas que puedan favorecer su dimensión internacional. Es destacable en la presente edición 2012 la ampliación de los premios de excelencia a la movilidad internacional de estudiantes de tres a cuatro premios.

Los objetivos de este plan son:

- 1.-Aumentar y mejorar la calidad de la movilidad internacional de la comunidad universitaria, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional, así como la financiación con fondos propios de aquellas actividades no cubiertas o cubiertas solo parcialmente por financiación externa.
- 2.-Aumentar el número de estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios de otros países recibidos en la UGR, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional.
- 3.- Facilitar el conocimiento de sistemas universitarios, metodologías docentes y estructuras de gestión universitaria de otros países.
- 4.- Facilitar el establecimiento de contactos con socios potenciales para proyectos y redes internacionales de cooperación académica y de investigación.
- 5.- Mejorar el índice de éxito en solicitudes de proyectos en programas internacionales.
- 6.- Fomentar el establecimiento de redes estables de cooperación interuniversitaria internacional.
- 7.- Apoyar el diseño y la implantación de titulaciones dobles, múltiples y conjuntas internacionales de grado y de posgrado.
- 8.- Fomentar el plurilingüismo en la comunidad universitaria.

9.- Desarrollar la internacionalización y el plurilingüismo de los servicios ofrecidos por la UGR.

Los programas que se ofertan son:

Programa 1. Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes:

- 1.1. Ayudas y bolsas de viaje para destinos extracomunitarios
- 1.2. Ayudas para movilizades en titulaciones conjuntas internacionales

Programa 2. Apoyo a estancias formativas breves y cursos de verano internacionales:

- 2.1. Apoyo a estancias formativas breves internacionales
- 2.2. Apoyo a cursos de verano internacionales

Programa 3. Apoyo a la movilidad internacional de profesorado:

- 3.1. Complementos a las ayudas del programa PAP/Erasmus
- 3.2. Ayudas para la movilidad extracomunitaria en el marco de convenios bilaterales de la UGR

Programa 4. Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos

Programa 5. Becas Grupo de Coimbra

Programa 6. Becas co-gestionadas con el Programa PEACE de la UNESCO

Programa 7. Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina

Programa 8. Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización

- 8.1. Ayudas para la creación y consolidación de redes estables de cooperación.
- 8.2. Ayudas para la preparación de solicitudes de proyectos en el marco de programas europeos (PAP, Tempus, Erasmus Mundus, Alfa III...).
- 8.3. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales, incluido Erasmus Mundus Acción 1.
- 8.4. Ayudas para el fomento del plurilingüismo de los servicios de la UGR
- 8.5. Ayudas para otras acciones de internacionalización.

Programa 9. Apoyo a la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros

Programa 10. Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes

La consulta del plan propio de internacionalización se puede consultar en el enlace http://internacional.ugr.es/pages/plan_propio.

Plan de financiación a programas de doctorado de la Escuela Internacional de Posgrado

Finalmente la Escuela Internacional de Posgrado dispone de su plan de financiación a programas de doctorado, dirigido fundamentalmente a financiar actividades formativas de los programas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad y la Estimación de Valores Cuantitativos para el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales pueden consultarse en el siguiente enlace web:

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/ciensoc.pdf>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
000	000
TASA DE EFICIENCIA %	
000	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
sin justificación	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados forma parte del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales (apartado 2), que puede consultarse en el siguiente enlace web: <http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/ciensoc.pdf>

Indicadores:

Tasa de inserción laboral de los doctorandos/as: 40%

Tiempo medio para la inserción: 24 meses

La situación económica actual, caracterizada por continuos recortes en las becas posdoctorales y el empleo en las universidades y centros de investigación, no permite establecer indicadores más altos.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
30,00	50,00
TASA	VALOR %
Tesis producidas	55

Tesis cum laude	89
Contribuciones científicas relevantes	82
	0

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Curso	Tesis matriculadas	Tesis producidas	Tesis Cum Laude	Contribuciones científicas
2006/07	43	18	17	14
2007/08	54	27	25	26
2008/09	44	9	9	9
2009/10	77	13	12	10
2010/11	36	3	3	3

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27266482M	DÓLORES	FERRE	CANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01375339P	FRANCISCO	GONZALEZ	LODEIRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicengp@ugr.es	679431832	958248901	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

9.3 SOLICITANTE

Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	/ ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958243073	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Convenios_5.pdf

HASH MD5 : 71e6901c13721531a6d9de28387d3451

Tamaño : 811259

Convenios_5.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Equipos_y_lineas.pdf

HASH MD5 : 285ea335a146d0f02ed2d5fe0515fe3c

Tamaño : 181984

Equipos_y_lineas.pdf

